

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 6 de marzo de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Funcionamiento de las nuevas Cámaras Agrarias, el destino de su patrimonio y competencias que tendrán.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Contenido del acuerdo de seis Comunidades, cinco de la Cornisa Cantábrica y la Comunidad de Castilla y León, para reordenar el sector lácteo.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9634	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9634	La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9634

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	9634	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	9642
El Vicepresidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9636	El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9644
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9636	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9644
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9637	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9646
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	9637	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9646
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	9638	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	9649
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9639	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	9650
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9640	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9654
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	9640	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9656
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	9641	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9657
Segundo punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	9659
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9641	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	9659
		El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	9660
		Se levanta la sesión a las trece horas.	9660

(Comienza la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar sustituciones a esta Presidencia? Tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Perdón, Presidente. Don Santiago Bartolomé sustituye a don Martín Casado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. ¿Algún otro Grupo comunica alguna sustitución?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Por el Grupo Socialista, don Ángel Solares sustituye a don Agustín Prieto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. La señora Secretaria puede dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre funcionamiento de las nuevas Cámaras Agrarias, el destino de su patrimonio y competencias que tendrán**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. De acuerdo con el texto que acaba de leer la Secretaria de la Comisión, comparezco ante Sus Señorías, a requerimiento del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre funcionamiento de las nuevas Cámaras Agrarias, el destino de su patrimonio y competencias que tendrán. Entiendo, en forma aclaratoria, que aunque el enunciado puede dar lugar a errores de interpretación, se refiere esta comparecencia a las nuevas Cámaras Agrarias Provinciales;

mientras que en lo que al destino del patrimonio se refiere, la petición de comparecencia se refiere al patrimonio de las antiguas Cámaras Agrarias Locales; y que lo que a competencias hace referencia, se refiere otra vez a las Cámaras Provinciales.

Los antecedentes sobre la cuestión que nos ocupa son bien conocidos por Sus Señorías. Las nuevas Cámaras se constituyen a partir de los resultados electorales correspondientes a la jornada del veinticinco de mayo pasado. Tras diversas reuniones con los representantes electos de las distintas organizaciones profesionales de todas las provincias y de los representantes de esas Cámaras elegidas, a fin de consensuar con ellas en los estatutos un escenario competencial común para dichos organismos, han venido quedando recogidas en los mismos, tras el informe preceptivo de la Consejería señalado en el Artículo 4 de la Ley 1 de mil novecientos noventa y cinco, de seis de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, las siguientes funciones y competencias:

En materia consultiva y de colaboración con la Administración, su campo se extiende a las siguientes cuestiones: iniciativas para mejorar la productividad agraria; ordenación del territorio y defensa de la naturaleza; régimen de tenencia de la tierra, reforma y desarrollo agrario; informes y estudios sobre la situación agronómica; programas de investigación agraria aplicada; mercados agrarios y ordenación de producciones; denominaciones de origen; difusión de conocimientos técnicos; informaciones a la Administración sobre infracciones de la legislación, en especial sobre adulteraciones o fraudes de productos agrarios; y confección de censos agrarios. Esto, en lo que se refiere a la materia consultiva y de colaboración con la Administración.

En materia de funciones delegadas por la Junta de Castilla y León, siempre limitadas a los términos, o en los términos en que la delegación se produzca, se abre la competencia a los siguientes aspectos: participación en la elaboración y actualización del censo electoral; colaboración en la promoción de productos y prácticas agropecuarias; colaboración en la elaboración de la información estadística agraria; archivo y custodia de la documentación existente en las Cámaras Agrarias Locales extinguidas, de acuerdo con la normativa vigente, y que no deba ser entregada a la entidad adjudicataria de los bienes. A tal objeto, tendrá la consideración también de oficina pública, y podrá ser presentada y tramitada en ella la documentación relacionada con esas competencias delegadas.

Por otra parte, y además de la administración de sus recursos y patrimonio, queda recogido en dichos estatutos la posibilidad de desarrollar cuantas funciones, servicios y gestiones administrativas sean de interés general para las comunidades rurales en su actividad agraria, conforme a sus disponibilidades patrimoniales, los acuerdos que específicamente se suscriban y las limitaciones legales.

Los servicios que la Cámara preste en su ámbito podrán ser, a iniciativa del Pleno y de acuerdo con la legislación vigente, entre otros: organización de servicios comunitarios, reparación de redes de acequias, caminos o cualquier otro tipo de obras de carácter general, guardería rural, servicio de luchas contra helada, pedrisco, incendio, plagas o actividades similares, y otros servicios de interés general agrario y de la comunidad rural. Vuelvo a decir, estos servicios dentro de esos condicionantes: disponibilidades patrimoniales; acuerdos o convenios que específicamente se suscriban para atender, lógicamente, las competencias de otros organismos que pudieran tenerlas; y las limitaciones legales.

Habiendo dado con ello razón del último de los puntos requeridos, por considerarlo el de mayor interés, el de las competencias de las Cámaras nuevas, paso a continuación a informar del segundo punto: el destino del patrimonio de las Cámaras Agrarias Locales, no sin antes informar que todas las Cámaras Agrarias Provinciales tienen ya aprobados por el Pleno sus Estatutos y tramitados a la Comunidad... a la Consejería, que, a su vez, ya ha informado preceptivamente, de acuerdo con lo establecido en la ley, esos Estatutos; todas, menos la de Ávila. La de Ávila, que por problemas internos -digamos- no ha podido aprobar dentro de su Pleno los Estatutos oportunos.

Pasando a la cuestión relacionada con el patrimonio de las Cámaras Agrarias Locales, puedo informar a Sus Señorías que, establecidas ya las nueve... las nuevas Cámaras Agrarias Provinciales, se ha solicitado de las mismas los representantes para integrar las comisiones gestoras que han de informar preceptivamente sobre las distintas peticiones que se formularon sobre el patrimonio de las Cámaras Agrarias Locales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto aprobado por la Junta en fecha -si no recuerdo mal- de septiembre del año noventa y seis, para proceder a la adjudicación del patrimonio. El patrimonio se adjudicará previo el dictamen de unas comisiones gestoras que se crean en cada provincia, en las que están representadas las Organizaciones Profesionales Agrarias -por su cuenta-, las Cámaras y, naturalmente, el funcionariado, y también otros representantes, concretamente de URCACYL -la Unión Regional de Cooperativas-, así como los representantes de la Federación de Municipios y Provincias.

Pues bien, ya constituidas las Cámaras, se ha procedido hace algunos meses a solicitarle a las Cámaras la designación de representantes para participar en dichas comisiones gestoras. Y habiendo ya notificado la mayoría de las Cámaras esa designación de representantes, ya se han dado las instrucciones oportunas para que los Servicios Territoriales convoquen las Comisiones Gestoras, para, a continuación y a la luz de su informe, pueda adoptarse la decisión oportuna por este Consejero, que, en todo caso, pues naturalmente, tendrá que tener en cuenta ese informe preceptivo.

Por último, y por lo que respecta al funcionamiento en sí mismo de las Cámaras Provinciales –que era otro de los puntos de la comparecencia–, cabe señalar que se han venido adoptando las actuaciones oportunas, a fin de ir mejorando el funcionamiento de las mismas en dos ámbitos básicos: el económico y el de personal. En el primero, mediante la puesta a disposición habitual, y con carácter trimestral, de los presupuestos disponibles, que para el presente año –y como Sus Señorías conocen– se han incrementado en 15.000.000 de pesetas sobre los del año anterior, con base en la enmienda a los mismos que se aprobó por la Cámara.

En la segunda de las cuestiones, la de personal, se ha venido actuando mediante la tramitación, tras más de cuatro reuniones con los representantes de los organismos que nos ocupan –de las Cámaras–, la tramitación y la correspondiente aprobación por la Junta de Consejeros, el pasado diecinueve de febrero, de una nueva Relación de Puestos de Trabajo que establece una dotación auxiliar de ocho Licenciados en Derecho, dos Veterinarios y seis Ingenieros Técnicos Agrarios, que formarán... pasarán a formar parte de la plantilla oficial de esos organismos; plantilla oficial que corre a cargo de los Presupuestos de la Junta, porque –como ustedes conocerán– las Cámaras Agrarias tienen, por una parte, personal que es pagado directamente con presupuesto de la Junta y personal propio de las Cámaras, que tenían contratado, y que lo vienen pagando ellas de acuerdo con los presupuestos; presupuestos que se nutren de su propio patrimonio y de la aportación presupuestaria aprobada en esta Cámara.

Con ese personal y el propio que ya disponen –como digo– se asegura que todas las Cámaras dispongan de lo que se considera un cuerpo mínimo de trabajo, que fue asumido por todos los representantes de las Cámaras. Ese cuerpo mínimo vendría a ser: un Secretario –generalmente titulado en Derecho–; un Técnico, un Técnico para realizar los estudios técnicos correspondientes, que unas Cámaras han preferido un Veterinario y otras Cámaras han preferido un Ingeniero Técnico, según las demandas de las distintas provincias y según la problemática –digamos– más abundante o predominante en cada una de las provincias; y un administrativo.

Además de esas personas que van a formar parte de la propia estructura administrativa de la Cámara, en la RPT general de la Consejería, aprobada también el mismo día –el día diecinueve–, se han señalado noventa y ocho puestos de trabajo de las escalas C y D, con el cometido específico de apoyo y tramitación a las Cámaras Agrarias –se entiende a las Cámaras Agrarias de todo tipo que hubiere– que se ubican, generalmente, en las Secciones Agrarias Comarcales y en las Unidades de Desarrollo instaladas en las agencias antiguas, instaladas –como es bien conocido– en núcleos capitales de las distintas comarcas o subcomarcas, y que habrán de apoyar la labor administrativa de las Cámaras Locales mientras subsistan; y, en su caso, cuando se creen, apoyar los servicios administrativos de las Cámaras en municipios distintos de la capital de provincia, además de –en cualquier caso–

dar apoyo al funcionamiento de las Comisiones de Pastos y Rastrojeras, y resto de actividades, comisiones o asociaciones de naturaleza agraria que existan o se puedan crear en el futuro.

Con todo lo que antecede, las nuevas Cámaras, que se diferencian de las anteriores, fundamentalmente, en un incremento de competencias o una explicitación de las competencias... de acuerdo con lo que he comentado acerca de los Estatutos, se vienen a diferenciar de las anteriores, específicamente, en su naturaleza y constitución, de acuerdo con los principios democráticos que la Ley aprobada en las Cortes de Castilla y León establecían... Con todo ello, espero haber dado información suficiente de cuál es la actual situación de las Cámaras.

Quedo, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que sobre esta materia... aclaración o sugerencia que sobre esta materia estimen oportuno plantear. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Portavoces, continuamos la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, abrimos un turno de todos los Portavoces. Y, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, Su Señoría don Laurentino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, al final poco nuevo hemos podido escuchar de su comparecencia que no supiéramos, sobre todo porque alguno de los temas más importantes o que están todavía en el aire siguen... siguen, por su parte, sin descifrar. Usted ha remitido el tema del patrimonio, fundamentalmente, a lo que propongan, en principio, las comisiones gestoras y lo que usted decida al final, como la autoridad que tiene que resolver, en última instancia, la adscripción del patrimonio de las antiguas Cámaras a los entes u organizaciones que se asignen. Sí parece que usted debería haber avanzado o debería de avanzar algún criterio, si es que ya lo tiene la Consejería, al respecto de cómo piensa resolver el problema jurídico que se representan en la adscripción del patrimonio de las antiguas Cámaras en algunos casos.

Y, al menos, no han quedado nada claras algunas de las competencias o asignaciones de competencias que por parte de las organizaciones agrarias representadas en las Cámaras se han venido debatiendo en los últimos meses. Me refiero, fundamentalmente, al tema de pastos y rastrojeras, y la posibilidad de gestionar los cotos de caza de algunas de las entidades o de los términos municipales donde hubiera... donde hubiera representación.

Asimismo, por parte de algunas organizaciones agrarias, durante todo este proceso de debate de lo que deberían de ser las Cámaras Agrarias, se ha planteado, en función de que hubiera o no hubiera competencias de gestión de pastos y rastrojeras y de cotos, la constitución de comisiones locales para gestionar estos temas. Todos

estos temas son los que -de alguna manera- tienen más interés por parte de este Grupo de que usted explique cuál es la postura o cuál es la posición de la Consejería respecto a cómo se va a organizar el asunto. Porque todo lo demás, tanto las facultades consultivas como delegadas que usted ha apuntado, pues, carecen... tienen una cierta referencia, pero carecen de bastante contenido. Y, probablemente, lo que sí había generado en algunos casos expectativa y en otros casos preocupación eran, fundamentalmente, las dos actividades o las dos competencias que yo le mencionaba: pastos y rastrojeras, y cotos de caza. Porque si eso -como se preveía- va a ser gestionado por las Comisiones o por las Cámaras Agrarias, tiene algunas ventajas y también tiene sus inconvenientes; y tiene, sobre todo, la dificultad de gestionarlo en los niveles locales donde esas competencias se ejecutan. Eso requeriría, por tanto, una estructura organizativa, por parte de las Cámaras, diferente a la que inicialmente se diseñaba en la que la Ley... la propia Ley aprobada por este Parlamento.

Como ese tema -por lo menos por este Grupo- no sabemos a qué nivel han quedado las discusiones que la Consejería ha mantenido... numerosas reuniones que la Consejería ha mantenido con los representantes de las Cámaras, y las OPA en otros casos -repito-, es, probablemente, el tema que más nos interesa saber dónde estamos o qué es lo que se propone por parte de la Consejería al respecto.

Sobre el tema del patrimonio, yo conozco algunos de los informes que la Consejería ha manejado... digo informes jurídicos, que planteaban algunas dificultades. Y me parece que valdría la pena que, al menos, a nivel de conocimiento de los miembros de esta Comisión, supiéramos cuáles eran las dificultades o las alternativas posibles que manejaban a nivel jurídico como viables, de cara a la adquisición de patrimonio; independientemente de que -como usted apuntaba- haya primero que... tengan que opinar primero las comisiones gestoras y usted tome la decisión final en el momento oportuno. Pero sí parece que tener claro cuáles son los criterios y las dificultades jurídicas que algunos temas de esos plantean aportaría bastante ventaja a los miembros de esta Comisión para tener un criterio, a futuro, de cómo se realicen estas adscripciones.

Fundamentalmente es esto. Ya sabíamos que los datos estaban aprobándose poco a poco en las Cámaras. Cuando se pidió esta comparecencia -como usted conoce- no estaba tan avanzado como hoy están estos temas. Por tanto, la información que hoy nos aporta -con la mejor voluntad-, en algunos casos era ya conocida por los miembros de esta Comisión, o por lo menos por este Grupo; y, repito, en aquello que tenemos más interés y que no conocemos a fondo como está, sí le pediría que hiciera un esfuerzo de aclarar, dentro de lo que para usted sea posible, cuál es la situación real o cuál es la dificultad o la situación de cada uno de estos aspectos en el momento actual.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Procuradora doña Elena.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Por lo coloquial del nombramiento, me alegra mucho que ya tengamos claro quien soy. Agradecer al señor Consejero su comparecencia. Si... aunque sí que bien es cierto que los temas desde que se plantearon; ya desde las elecciones democráticas a Cámaras Agrarias y desde el Decreto de la Junta, pues la mayoría de los temas que ustedes... que usted nos ha planteado eran más o menos conocidos de las funciones que tenían, sí que no me ha quedado claro y es el principal problema que pueda tener ahora mismo, y yo no sé cómo están las gestiones o las negociaciones con las distintas Cámaras u organizaciones sindicales agrarias, sobre todo en el tema del patrimonio. Porque sí que usted nos ha comentado las comisiones gestoras con carácter consultivo, quién va a formar parte de ellas. Pero usted sabrá, igual que yo, que aquí se están mezclando una lucha de intereses, de intereses seguramente legítimos. Usted sabe, igual que yo, que es patrimonio, muchas Cámaras es patrimonio sindical de sindicatos de clase. Otro es patrimonio de Ayuntamientos. Entonces, hay una reclamación por parte de muchos organismos en este planteamiento.

Eso, como planteaba el anterior Portavoz del Grupo Socialista, a mí me gustaría que nos planteara cuál es el... no la decisión, porque yo reconozco que siendo unas comisiones gestoras consultivas, que usted más o menos va a consultar, sí que tendría que tener más o menos una dirección o, por dónde se puede solventar este tema con el tema del patrimonio. Independientemente de que las funciones, como planteaba el anterior Portavoz, las competencias de estas nuevas Cámaras Agrarias podrían ampliarse a otras como planteaba la anterior Portavoz, de pastos y rastrojeras, cotos de caza, etcétera, que es lo que piensa plantear la Consejería a este respecto. Y por ahora nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Sancho.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por esta comparecencia ante esta Comisión de Agricultura. Señorías, yo creo que el asunto que nos trae hoy a esta Cámara está en estos momentos perfectamente definido. Se inició en el año noventa y cinco, allá por el doce de abril, cuando se aprobó la Ley de Cámaras Agrarias en estas Cortes. Después ha habido una serie de procesos encaminados y partiendo de esas elecciones del veinticinco de mayo del noventa y siete, para concluir con lo que considerábamos en el principio, y a lo largo de este tiempo, lo que podía ser, quizá, lo más complicado del proceso de representación en el campo por parte de las organizaciones agrarias.

El señor Consejero nos ha explicado cómo está la situación en este momento. Creemos que lo único más complicado –y en eso puedo coincidir perfectamente con los Portavoces– es la adjudicación del patrimonio, algo que tiene que hacer la Consejería de Agricultura, oídas las organizaciones agrarias, o, mejor dicho ya, las comisiones gestoras, que son las que propondrán directamente al Consejero cómo quieren que se adjudique ese patrimonio. No obstante, la responsabilidad, señor Consejero, la va a tener usted, pues el que es el que tiene que adjudicarlo definitivamente en su momento.

¿Por qué creemos que es una dificultad? Pues, en primer lugar, va a ser una dificultad porque el tipo de patrimonio es muy variado; hay patrimonios de origen... de concentración parcelaria rústica, rústicos que no son de concentración parcelaria, urbano, dinero –en este caso creemos que menos–, derechos de caza, derechos de pastos.

Y, segundo lugar, porque ¿quién solicita el patrimonio? Usted ya conoce y todos sabemos quién ha solicitado el patrimonio: Ayuntamientos, cooperativas, asociaciones de agricultores y ganaderos, Cámaras existentes, futuras Cámaras. Es decir, que hay una diversidad de solicitantes y una diversidad de tipo de patrimonio que usted va a tener que adjudicar. En este momento, tengo que decirle, señor Consejero, y le tengo que felicitar porque me consta, y creo que a todos nos ha de constar que usted ha mantenido una situación dialogante y respetuosa con los representantes de las Cámaras Agrarias hasta este momento.

Y le pedimos que a partir de ahora, por el proceso que queda para definir completamente esta materia, que sea ecuaníme con el destino del patrimonio, que respete al máximo –si le es posible– lo que la gestión... lo que la comisión gestora le proponga. Pero que la decisión la tome usted, y la tome con el mayor de los razonamientos, basados en un criterio, y siempre con un destino que la Ley lo contempla perfectamente, que es para interés general agrario.

Creo que también, señor Consejero, ha sido usted exquisito y ha sido también generoso con las competencias; es decir, que quizá pensábamos en el inicio, cuando elaboramos esa Ley y se aprobó, que las competencias de las Cámaras podían quedar un poco cortas. Pero nos consta que usted está intentando dar a las nuevas Cámaras Agrarias más competencias de las que en un principio pensábamos; cosa que nos parece perfectamente lógico, porque, aunque ya estaban contempladas en la Ley, no estaría de más que alguna cosa de más pudieran hacer las nuevas Cámaras Agrarias.

Y para finalizar, le quería hacer una pregunta que quizá haya sido insinuada por parte de los Portavoces, y que nos tiene que preocupar, nos tiene que preocupar a nosotros y que preocupa ya al sector agrario, a los agricultores y a los ganaderos: ¿qué va a pasar con los pastos y rastrojeras a partir de ahora?, ¿se va a presentar

un Proyecto de Ley en esta Cámara de pastos y rastrojeras o algo similar? Porque creemos que pueden ser complicaciones añadidas que van a tener una repercusión importante en el sector agrario; se ha mencionado la caza, creo que va a ser en menor cuantía. Pero los pastos y rastrojeras y, sobre todo en algunos pueblos de nuestra Comunidad, están teniendo problemas desde hace muchos años, y lo que sí quisiéramos, que a partir de ahora, cuando las Cámaras tengan sus competencias, haya alguien dentro de las Cámaras, en las mismas Cámaras o algún tipo de legislación que regule perfectamente los pastos y rastrojeras y el funcionamiento de los mismos en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bien, realmente, me complace bastante el comprobar que la preocupación de los distintos Grupos se centra en los mismos problemas que son dos problemas importantes: el destino del patrimonio de las Cámaras Agrarias Locales, por una parte, y pastos y rastrojeras, por otro. Y también, pues, es satisfactorio poder informar de que las Cámaras, bueno, pues, como organismos, están empezando a funcionar y están empezándoseles a dotar de una mejor estructura que la que había. Expresamente, yo creo que los tres Grupos se han centrado en los mismos temas, y, si acaso, el Portavoz del Grupo Popular, pues, ha centrado un poco, con mayor detalle, tanto en los temas de patrimonio, como en los temas de pastos y rastrojeras, acaso con una mayor precisión. Yo voy a tratar, por tanto, de dar una respuesta general a los dos puntos y creo que es válida para los tres Grupos.

En primer lugar, en lo que se refiere al patrimonio. Se me pide que adelante una postura general, y, concretamente, en el caso del Partido Popular, el Portavoz del Partido Popular se me pide que... claramente que respete las materias de interés general agrario. Yo tengo que decir, en este sentido, que sí que tenemos una postura general. La postura general es: el patrimonio de las Cámaras era y venía siendo administrado por los agricultores, por los agricultores organizados de una determinada manera. La intención clarísima de este Consejero es que ese patrimonio siga siendo administrado por los agricultores. Ésa es la idea clara. Y que además, quede también bastante claro que lo que es de un término municipal se siga administrando y usando y aprovechando en ese término municipal.

Por lo tanto, los dos objetivos están muy claros: el patrimonio de las Cámaras tiene que ser claramente utilizado para interés general agrario, y además tiene que ser, lógicamente, administrado por los agricultores, y,

por otra parte, el término es la circunscripción... mejor dicho, la entidad local donde existía la Cámara Agraria antigua es la circunscripción o el ámbito territorial sobre el que tienen que revertir naturalmente, pues, los frutos de ese patrimonio.

Dicho eso, con criterio general, que yo creo que expresa muy claramente qué es lo que queremos hacer, lo que sucede es que hay tal casuística en esta materia que parece prácticamente imposible poder decir "vamos a hacer esto". Por eso, la comisión gestora, la comisión gestora está precisamente para analizar todos y cada uno de esos casos, y poder establecer, pues, quien puede, de acuerdo con estos criterios generales, conseguir precisamente una mayor adecuación a los objetivos y fines, y al propio cumplimiento de la Ley.

Valga decir que esa comisión gestora se crea en un momento determinado, porque la única Comunidad Autónoma que ha procedido de una forma genérica a adjudicar el patrimonio de las Cámaras, que ha sido Cataluña, pues ha tenido, durante prácticamente cuatro años, un proceso muy complejo de adjudicación del patrimonio de las Cámaras Locales, precisamente porque se generan muchos recursos, impugnaciones, etcétera. Y nosotros hemos querido, hemos querido que esa adjudicación del patrimonio se cimente sobre una figura, como es precisamente la de la comisión gestora, en la que están representados pues distintos ámbitos de opinión y de interés.

Por lo tanto, interés en que el patrimonio que era de los agricultores organizados como Cámaras Agrarias Locales siga siendo administrado por los agricultores allá donde sea posible y allá donde existan las figuras que... de acuerdo con las leyes. Porque las leyes establecen, precisamente la Ley de Bases de Cámaras Agrarias del Estado que se aprobó, si no recuerdo mal, en el año ochenta y seis, establece precisamente qué fórmulas y qué figuras son las adecuadas para que los agricultores puedan ejercer las actividades económicas que venían ejerciendo las Cámaras Agrarias Locales. U eso es lo que pretendemos que se cumpla allá donde existan esas figuras. Todo ello, en relación con el patrimonio.

En relación con el tema de pastos y rastrojeras, es evidente que es un tema vital importante; ya les añade, efectivamente, las cuestiones relacionadas con las posibles... los posibles derechos a la gestión de los coto de caza, cuando venían siendo titulares de ellos las Cámaras Agrarias Locales. Y desde ese punto de vista, quiero manifestar a Sus Señorías que, comentado el asunto con las distintas organizaciones profesionales agrarias y, naturalmente, evacuada la consultada con mi Presidente, el Presidente de la Junta, tenemos la firme decisión de tratar de traer a esta Cámara un borrador, un texto, un Proyecto de Ley de Pastos, Rastrojeras, y de resto de aspectos que pudieran tener interés de lo que podríamos llamar negocios colectivos agrarios en el ámbito rural.

Lógicamente, no quiero yo, en esta... en esta Comisión, comprometer opinión sobre algo, sobre lo que todos los Grupos y, expresamente en el proyecto, la propia Junta, pero todos los Grupos van a poder perfectamente opinar sobre esa materia, en un tema que creemos que es vital y que cerrará -entiendo yo- todo lo que puede ser el escenario, el escenario jurídico y legal de los temas que afectan al sector agrario, lo que podríamos llamar la administración local de ese tipo de bienes.

Y dicho esto, pues considero que la información que puedo aportar es la que acabo de decir. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra Su Señoría don Laurentino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, no es tanto una réplica, señor Presidente, como añadir algunas aclaraciones.

Bien, en el tema de patrimonio, como usted dice, poco avanzamos, aunque fija criterios generales. De todas las maneras, usted apunta un tema que es absolutamente cierto: hay tal peculiaridad, tal variedad de situaciones que, posiblemente, no puede haber un tratamiento único; estoy absolutamente de acuerdo. Empezando porque en algunas Entidades Locales la actividad agraria es mayoritaria y en otras es minoritaria total, con lo cual la situación es muy diferente. Y luego, teniendo en cuenta que en algunos casos las Cámaras Locales desaparecieron hace muchos años en algunos sitios, y el patrimonio, sobre todo inmueble, que existía en algunas localidades lo llevan administrando... más bien manteniendo los Ayuntamientos, por el criterio de mantenimiento, con dificultades serias para poder hacer mejoras importantes que eviten un deterioro de constante.

Y no hay ningún interés, ni siquiera capacidad económica por parte de los pocos agricultores que en algunos municipios quedan para mantener ese inmueble, sino sí el derecho al uso -como lo están haciendo- actual del mismo cada vez que lo necesitan... o fijo, o cada vez que lo necesitan; cosa que en algunos casos ha funcionado perfectamente, por mutuos acuerdos, pero que puede distorsionarse si la adscripción de patrimonio no se hace con unos criterios, teniendo en cuenta las situaciones peculiares. Lo digo porque algunos de los casos que conozco, incluso muy próximos, pues son semejantes al que le cuento: un Ayuntamiento que está manteniendo un edificio sin ninguna propiedad, sin ninguna posibilidad de hacer mejoras importantes ni nada, manteniéndolo como puede, usándolo para fines colectivos de muchos tipos, y por supuesto también el uso de los agricultores que hay en ese municipio; pero de imposibilidad... de ninguna posibilidad de actuar seriamente en el edificio, con lo cual algunos de ellos están haciendo... están sufriendo un deterioro muy fuerte ante la falta de titularidad de... o capacidad de actuación; ni siquiera... ni los

agricultores de allí tampoco tienen titularidad, en este caso; ni por parte de la Entidad Local o Ayuntamiento, que podría actuar si tuviera una propiedad, aunque fuera con el usufructo de quien fuere.

Bien. Esperaremos a que las comisiones gestoras opinen y usted decida, y opinaremos en su momento si creemos que alguna de las cosas está... no está correctamente hecha. Y si está bien hecha, igualmente lo diremos.

Respecto al tema de pastos y rastrojeras, pues me parece que lo más importante de esta Comisión ha sido lo que usted acaba de decir: el compromiso de la Junta de traer un proyecto de ley, definitivamente, a esta Cámara. Después de haberse anunciado muchas veces, haber circulado borradores, esperemos que definitivamente haya un proyecto de ley. Sabemos que el tema es complicado; no se nos oculta a nadie que el tema tiene sus complicaciones; que, probablemente, incluso, la asunción por parte de las Cámaras de esas competencias, pues, no es del todo del agrado para muchos, porque puede tener también su problemática. Pero si ustedes están trabajando -como dice- en un proyecto de ley, tendremos la oportunidad de opinar en su momento, y opinaremos con todo el sentido constructivo de darle solución a un problema que en algunos municipios genera conflictos serios, incluso agresiones físicas en momentos determinados. Algo que, inevitablemente, hay que abordar; y... probablemente que no solucione todos los problemas, pero que por lo menos haya una normativa clara que se sepa quién puede fijar las condiciones de cada cosa y evitar los conflictos que se generan.

Dicho esto, me parece que el tema no da más de sí, puesto que algunas cosas están en trámite y el proyecto de ley depende de usted. Dicho así, agradecemos la información que ha aportado. Y nada más que añadir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra Su Señoría doña Elena.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos -como no podía ser de otro modo- las explicaciones que nos ha dado el señor Consejero.

En el tema de pastos y rastrojeras -está claro- usted se ha comprometido a traer a esta Cámara un proyecto de ley; esperemos que sea en esta Legislatura, no en la siguiente, que no tengamos un retraso. Y, entonces, con ese Proyecto de Ley ya nos pronunciaremos sobre el respecto.

Pero el tema del patrimonio, yo creo que el criterio general a mí me parece correcto, en el sentido de no intentar adelantar criterios generales que puedan discernir. Pero a mí me gustaría decir dos cosas al respecto.

Las Cámaras que existían en épocas anteriores -que no quiero recordar- sabe usted que eran unas Cámaras

Locales que no eran electas, que no eran democráticas y que acumularon patrimonio que no era suyo. De hecho, existen muchos pueblos -que usted va igual que yo-, muchas veces los agricultores o las personas de los pueblos siguen diciendo: "Vamos al sindicato". Pero el sindicato no era el sindicato vertical, era un sindicato, por ejemplo, de clase, que era la sede, la Casa del Pueblo, etcétera.

Entonces, al acumular ese patrimonio que no era suyo, ahora, con unas elecciones democráticas, unas Cámaras que son democráticas, plantear los dos criterios que ha dicho usted, que seguirán siendo administrados por los agricultores y que el ámbito territorial seguirá siendo el mismo, pues yo creo que son criterios demasiado generales como para poder discernir por dónde tienen que ir los criterios de reparto de patrimonio, que me parece que es el verdadero problema en este tema. ¿Por qué? Porque era patrimonio acumulado de una forma no democrática, y que tanto Cámaras antiguas como Ayuntamientos y como sindicatos están pidiendo su devolución patrimonial.

Esperemos que el aspecto consultivo que usted va a tener con las comisiones gestoras sea para bien y pueda contentar a todos los sectores o a todas las entidades que están interesadas; interesadas legítimamente, porque fue usurpado patrimonio suyo en épocas anteriores.

Por lo demás, muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Su Señoría don José.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, porque tenemos que congratularnos en esta Comisión, en esta comparecencia del señor Consejero, de que hay una uniformidad yo diría casi completa de criterios por parte del señor Consejero y de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, en cuanto a las tres cuestiones fundamentales de las nuevas Cámaras Agrarias: patrimonio, funcionamiento y futuras competencias que tendrán las Cámaras Agrarias.

Le felicito, señor Consejero, por la gestión desarrollada hasta este momento en este tema. Le animo a que continúe así, para que el proceso se cierre lo antes posible con esa adjudicación del patrimonio, para que tengan su plena adjudicación no de patrimonio, sino de competencias, las Cámaras Agrarias; que empiecen a funcionar a pleno rendimiento lo antes posible.

Y, bueno, yo hasta incluso me atrevería a decir que ésta es una comparecencia atípica en esta Cámara, porque estamos acostumbrados a otro tipo de debates. Y tendremos que felicitarlos todos, y sobre todo, pues, felicitar al señor Consejero porque lo está haciendo, en este tema, tan bien como que para los distintos Grupos Parlamentarios -tanto del Partido Popular como de la Oposición-, pues, estemos completamente de acuerdo en sus actuaciones.

Y nada más. Siga así y termine cuanto antes –como le digo– el proceso, porque tiene su importancia para el sector agrario, y cuanto antes lo tengamos cerrado, antes daremos satisfacción a ese sector importante que son los agricultores y ese sector importante que son los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar, en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. En relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Socialista, tengo que decir que, efectivamente, usted pone de manifiesto la peculiaridad que existe, los casos que existen, y que habrá municipios, efectivamente, donde no existen prácticamente agricultores que puedan gestionar el patrimonio. Eso es así, eso es así en alguna serie de municipios. También es verdad que cuando eso sucede, generalmente suele haber muy poco patrimonio procedente de las Cámaras. Es decir, pues a lo mejor lo que queda es una casa vieja, donde realmente cuesta más mantenerla que lo que vale la propia casa.

Normalmente, cuando ha patrimonio importante, suele ser porque hay una nutrida representación agraria y un número importante de agricultores que de verdad venían manteniendo ese patrimonio, venían administrándolo; desde ese punto de vista, pues es lógico que esa peculiaridad que hay y esa casuística que hay obliga a manifestar –como yo he manifestado– un criterio más o menos general. Pero no cabe duda, no cabe duda de que habrá casos y casos. De ahí la necesidad de que la comisión gestora analice y pormenorice realmente las circunstancias de cada uno de los pueblos, para, dentro de una línea general, lógicamente, atender las peculiaridades que se puedan dar en cada uno de los pueblos.

En relación con el tema de la Ley, pues creo que estamos todos de acuerdo en que el camino que se ha señalado aquí, pues, es el que hay que tener en cuenta.

En relación con la Portavoz del Grupo Mixto, tengo que poner de manifiesto una cosa: yo creo, efectivamente, que hay –como he dicho antes– mucha casuística. Pero yo, personalmente, creo que, independientemente de que las anteriores Cámaras fueran o no democráticas, estaban consolidadas dentro de un Estado determinado, de un escenario jurídico determinado, configuradas como organismos de derecho público. De la misma forma que no eran democráticos tampoco los Ayuntamientos, pero eran organismos de derecho público y tenían un patrimonio. Quiero decir que, de alguna manera, y estableciendo y dando por sentado que es el sistema democrático el que mejor permite enfocar los temas y el que todos estamos de acuerdo en apoyar y defender hasta sus últimas consecuencias en el mundo agrario, la existencia o no de patrimonio es independiente de cuál fuese la situación

política o jurídica que en épocas anteriores existía sobre esa materia.

Tengo también que decir que, en general y salvo excepciones, la mayor parte de los pueblos... en la mayor parte de los pueblos el patrimonio era de los agricultores. Y, en general, cuando se refieren a "vamos al sindicato", se trataba, en general, de otra cosa, que se había vinculado a veces con las antiguas Hermandades y con las Cámaras Agrarias, que era el Sindicato Agrario, el Sindicato Católico, que muchas veces no era exactamente la propia Cámara.

Dicho esto, entiendo que la propuesta que aquí he hecho y que además está recogida en el Decreto, en relación con la adjudicación del patrimonio, pues es la que creo que hay que hacer, atendiendo, naturalmente, todas las peculiaridades, pero manifestando que, en principio, yo creo que la mayor parte del patrimonio –casi con generalidad y salvo casos excepcionales– que ostentaban las Cámaras era patrimonio del colectivo de agricultores; y entiendo que, lógicamente –también con generalidad, aunque atendiendo a todos los casos particulares que se quiera–, deben de ser los agricultores, el colectivo de agricultores el que... sobre el que recaiga el fruto de ese patrimonio. Naturalmente, las fórmulas jurídicas son complejas y en algunas ocasiones, pues, hay que hacer auténtica arquitectura –digamos– administrativa para poder atender, pues lógicamente, la... el rigor jurídico que tiene que atender cualquier adjudicación de patrimonio, y el objetivo –que yo entiendo que está claramente explicitado– de que sean los agricultores de cada término municipal los que, al final... sobre los que revierta de forma colectiva, como interés general agrario, el fruto de ese patrimonio.

Y por lo que se refiere a las manifestaciones del Grupo Popular... del Portavoz del Grupo Popular, pues agradecer su postura de apoyo y naturalmente... no solamente su postura aquí, sino todo... digamos, todo el conocimiento que del problema ha manifestado en relación con esta materia. Y, naturalmente, poner de manifiesto que, en ese sentido, pues, todos los esfuerzos de la Consejería se están dirigiendo precisamente a poner sobre el tapete soluciones a esos problemas que a todos nos preocupan, para bien del sector agrario. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador que no haya intervenido como tal desea hacer uso de la palabra? No siendo así, pasamos al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre contenido del Acuerdo de seis Comunidades, cinco de la Cornisa Cantábrica y la Comuni-**

dad de Castilla y León, para reordenar al sector lácteo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Comparezco ante Sus Señorías, a requerimiento del Grupo Parlamentario Socialista -como ha leído la señora Secretaria-, para informar a la Comisión sobre el contenido del Acuerdo de seis Comunidades Autónomas, cinco de la Cornisa Cantábrica y la Comunidad de Castilla y León, para reordenar el sector lácteo.

Y en relación con la materia objeto de esta comparencia, entiendo que es fundamental extenderme unos minutos en los antecedentes.

El grupo de Consejeros de la Cornisa Cantábrica incluye a los representantes de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra, por un lado, y ha venido funcionando, desde hace aproximadamente dos años, como un foro de reflexión y conformación de opinión en relación con los asuntos que afectan a ese sector lácteo español, del que las cinco Comunidades Autónomas que he citado suponían algo más del 65%, y con Castilla y León, aproximadamente, un 80% de la producción lechera... de vacuno de leche de nuestro país.

Quiero señalar, de entrada, eso que he manifestado de foro de reflexión y conformación de opinión. Porque, aunque es obvio que no tiene ningún carácter decisivo sobre la política del sector... política del sector que se sustancia en otras instancias, que a nivel de intervención de las Consejerías, esas otras instancias se concretan en la Conferencia Sectorial... aunque todo eso es obvio, no siempre ha quedado claro ante la opinión que no se trata, el conjunto de la Cornisa Cantábrica, de Castilla y León, no se trata de ningún organismo decisorio, salvo en lo que pueda afectar a la gestión y funciones en las que estas Comunidades Autónomas tengamos competencia plena, como pueden ser los aspectos de aplicación de la normativa de calidad o las cuestiones sanitarias, en que, como es bien conocido, las Comunidades Autónomas tienen competencia plena.

Por tanto, aclarada esa materia, que creo que es importante, es decir, cuál es la naturaleza de este Grupo de Consejeros de la Cornisa Cantábrica y de Castilla y León, que es un grupo de reflexión y que sus acuerdos son acuerdos de naturaleza genérica, y que en ningún caso allí se toman decisiones, digamos, que condicionen la política nacional en la materia, que esa política nacional, a nivel de representación, tiene otras instancias muy claras, que son las Conferencias Sectoriales de Consejeros de Agricultura y las reuniones formales de los Directores Generales, paso a entrar un poco en materia.

El grupo de la Cornisa ha venido siempre, tanto antes como después de la incorporación de Castilla y León al mismo, trasladando sus reflexiones al Ministerio y colaborando de forma explícita y transparente con el mismo.

Realizadas esas aclaraciones, señalaré que, con fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete, los Consejeros de la Cornisa Cantábrica organizaron una jornada de exposición de ideas ante el sector lácteo, con el fin de avanzar en la definición de estrategias precisas para que ese sector lácteo ocupe el lugar que en el marco europeo le corresponde, y que nunca debió perder.

A dicha reunión asistieron representantes de las Comunidades Autónomas citadas -de la Cornisa-, y yo mismo asistí, pero como observador, aunque sin participar en el panel de exposiciones.

En esa jornada de octubre del noventa y siete, a la que vengo haciendo referencia, se plantearon los siguientes objetivos:

Que se entienda, acepte y valore la importancia estratégica del sector lácteo, con lo que ello supone económicamente de apoyo de las Administraciones, etcétera, de todas las Administraciones, incluyendo la del Estado y la Europea; plantear las mejoras estructurales y operativas para conseguir un sector más competitivo; promover el estricto cumplimiento de las reglas del régimen de cuota, con lo que eso significa, el cumplimiento de las reglas del régimen de cuota significa. El cumplimiento de las retenciones o penalizaciones en materia de sobrepasamiento. Fijar el conjunto de iniciativas a incorporar en la próxima revisión de la OCM del sector lácteo hacia el año dos mil.

El programa y desarrollo de esas jornadas... de esa jornada resultaron coherentes con los objetivos expuestos. Y basándonos en las ponencias y en las intervenciones del resto de asistentes que estuvieron presentes -como he dicho- y formaron del panel, pues, prácticamente el resto de los Consejeros de Comunidades Autónomas, puedo decir que las principales conclusiones fueron las lógicas: conseguir un sector lácteo más competitivo y rentable; racionalizar el sector; apoyar una mayor financiación para mejorar el sector y hacerlo lo más competitivo; necesidad de mayor cuota -y ésta es la postura más importante que todo el mundo apoyaba-; modificación de la OCM actual en la Agenda 2000, en el sentido de que pueda beneficiar a explotaciones de dichas Comunidades Autónomas.

Después de esa reunión de veintidós de octubre, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en las Navidades de este... últimas, asistí ya, previa invitación formal, a la reunión del grupo de Consejeros de la Cornisa, formando parte del mismo; pero no sin señalar ante ellos -como señalo aquí- que, siendo los objetivos generales del sector lácteo de Castilla y León los mismos que los de la mayoría del grupo, no

eran idénticas –ni lo son– las problemáticas que afectan a las diferentes Comunidades Autónomas.

Las cuestiones concretas que se trataron en esa reunión fueron de carácter general –como no puede ser menos–, relacionadas con la posibilidad de articular, en una normativa coherente y cohesionada, las cuestiones básicas e inmediatas que afectaban al sector, y que básicamente eran las de una normativa de retenciones por sobretasa, un plan de abandono, y un fondo de cuotas nacional, que diera salida definitiva a la problemática urgente de los productores lácteos. Es decir, esas tres cuestiones, vinculadas en una única normativa, o en tres normativas distintas, pero publicadas al mismo tiempo y condicionadas una a la otra, fueron un poco el compromiso de intentar trasladar al Ministerio precisamente esa necesidad.

Sobre ello se adoptó el compromiso –como digo– de trasladar a la Ministra dichas necesidades, así como el interés en que por parte del Ministerio se aportaran los mayores presupuestos posibles y las necesarias actuaciones de reestructuración del sector.

Asimismo, se asumió el compromiso, en relación con las competencias propias y plenas de las distintas Comunidades Autónomas, de coordinar la puesta en marcha de las actuaciones en materia de la Directiva de Calidad de la Unión Europea, que entró en vigor el uno de enero, mediante la contratación de un auditoría común de los distintos planes de aplicación de la Directiva, a fin de actuar de forma homogénea.

En puridad tengo que decir que lo que se habló fue de un plan común de aplicación de la Directiva, pero que luego, a lo largo de las conversaciones posteriores, ha ido precisándose mediante esto que estoy mencionando en estos momentos, de la contratación de una auditoría común, para asegurar que, en cualquier caso, en todas las Comunidades Autónomas –que, además, somos prácticamente vecinas, concretamente Castilla y León es vecina prácticamente de casi todas, salvo... salvo de Navarra, y aun así estamos separados, en la zona de Ágreda, por... me parece que por nueve kilómetros–, pues... es del mayor interés, como hay prácticamente industrias lácteas que toman en un sitio y en otro, pues que la aplicación de la directiva se hiciera de acuerdo con criterios de auditoría en la calidad idénticos.

Otros temas esbozados –pero simplemente esbozados– como de posible colaboración y de análisis futuros, se refirieron a la posibilidad de luchar conjuntamente contra la práctica de venta en pérdidas que practican determinados establecimientos comerciales, y que están haciendo daño al sector lácteo, y la política industrial del sector.

Como consecuencia de las conclusiones –absolutamente genéricas– de esa reunión, la primera en la que participé formalmente el día veintiocho de enero del noventa y ocho, y previa a la Sectorial de Agricultura

que se celebró a continuación con la Ministra de Agricultura y con los Consejeros, se tuvo una reunión el día veintiocho de enero –es decir, un mes aproximadamente después de la de... de la de Oviedo, que fue el veintisiete de enero del... de diciembre, perdón–, se trataron... se le plantearon a la Ministra, pues, esos temas, de una forma que fueron realmente los siguientes: justificación, objetivos y forma de actuación conjunta del colectivo de Consejerías afectadas; descentralización e intento de centralizar un poco más en la gestión de cuota... de cuota lechera, para poder actuar con mayor velocidad en todas las operaciones correspondientes; actuaciones en el área de calidad; eliminación de venta–pérdidas; cumplimiento del régimen de cuotas, es decir, el tema de las retenciones; modernización del sector lácteo español; negociación de la OCM y relaciones con Bruselas; y comunicación y proyección del sector lácteo.

Es decir, de alguna forma, lo que se le pedía a la Ministra era, pues, la mayor velocidad posible y la mayor capacidad presupuestaria y la mayor actuación administrativa, para tratar de asegurar que el sector lácteo español enfrente el futuro con una adecuada estructura.

La reunión que se tuvo con la Ministra por razones de urgencia –porque a continuación era la Sectorial, y fue un día especial en que se planteó un problema muy grave con el sector del aceite– no fue más que enunciativa; no hubo tiempo para que fuese con la Ministra más que enunciativa, posponiéndose el tratamiento en profundidad de las materias que he mencionado para el día seis de febrero, en Santander, en que se mantuvo otra reunión –ésta sí ya más profunda– con la Ministra y con los altos cargos del Ministerio, en la que se presentó el conjunto de actuaciones que en principio se entendía, por parte de los Consejeros, que debía de iniciar el MAPA con la mayor velocidad, así como otras cuestiones a desarrollar a medio plazo.

Considero que, en buena medida, fruto de esa reunión –que valoro de forma muy positiva–, fue la adopción, por parte del Ministerio, de una postura, que básicamente consiste en lo siguiente: en integrar en un único borrador de decreto las medidas siguientes: las de retenciones por sobretasa; un plan de abandono importante, plan de abandono; y un fondo nacional de cuotas. Fondo nacional de cuotas, lógicamente, en el que las distintas Comunidades Autónomas y el Ministerio participaríamos con un presupuesto importante, para tratar de rescatar buena parte de la cuota que se va perdiendo todos los años, pues, por ganaderos que dejan de producir, y redistribuirla de una forma que le salga al agricultor más barato y que elimine, sobre todo, la especulación en materia de cuotas que se viene produciendo.

Cuestiones todas ellas vinculadas y coordinadas con un objetivo común, que es la adecuación del sector a la compleja situación generada por la falta de cuota, que constituye la base del escenario y que desde hace unos cuantos años se sitúa la producción láctea española.

Dicho borrador, elaborado por el Ministerio después de esa reunión de reflexión con los Consejeros de la Cornisa y conmigo mismo, dicho borrador se ha venido debatiendo en reuniones formales de Directores Generales –y se sigue debatiendo–, y en su momento será objeto de pronunciamiento por parte de los Consejeros, de todos los Consejeros de España, que conformamos la Conferencia Sectorial.

Y dicho eso, dicho eso, en relación con esa postura, hay que manifestar que, lógicamente, el borrador contiene multitud de cuestiones que pudieran parecer de índole menor, pero que tienen una importancia notable; multitud de cuestiones en que la posición de las distintas Comunidades Autónomas de la propia Cornisa Cantábrica y de Castilla y León varían sensiblemente. Es decir, no toda la... como es lógico, es decir, todos perseguimos un objetivo general, que es activar los procedimientos y los sistemas jurídicos y normativos que permitan una más rápida reestructuración del sector lácteo, pero luego, como es lógico, los posicionamientos individuales de todas y cada una de las Consejerías de ese grupo y del resto de España difieren notablemente en aspectos concretos. Aspectos tales como la movilidad de cuota de unas Comunidades Autónomas a otra, por ejemplo; un tema muy importante, la postura de unas Comunidades Autónomas dentro de la propia Cornisa es distinta, y la de Castilla y León, naturalmente, también, es matizada y distinta. Aspectos tales como el valor a otorgar a los derechos en el momento de abandono; la vinculación o no de la jubilación anticipada con el abandono, es decir, hacer prioritaria la aplicación de la jubilación anticipada al agricultor que abandone la producción lechera, siempre y cuando tenga una cierta edad; los criterios de adjudicación de las cuotas vinculadas al Fondo Nacional, etcétera, etcétera, etcétera.

Es decir, una cosa es que estemos todos de acuerdo en la necesidad de plantear una reestructuración del sector de una manera muy bien articulada, poniendo dinero para esa reestructuración del sector, en el cual, bueno, pues hemos conseguido interesar al Ministerio en esta línea. Y entendemos que la labor que en estos momentos está haciendo el Ministerio es francamente positiva y está... entiendo yo que va a dar sus frutos en un plazo bastante breve. Y otra cosa es que las posturas lógicas en cada uno de los temas concretos sean muy distintas, o razonablemente diversas entre distintas Comunidades.

Quiero significar, en resumen, que el posicionamiento del grupo de la Cornisa Cantábrica, al que en los últimos tiempos viene uniéndose la Consejería de Agricultura de Castilla y León, se ciñe, exclusivamente, a los postulados generales de dinamización y búsqueda de soluciones básicas y generales para el sector, sin perjuicio de la defensa y mantenimiento de las posturas particulares de cada Comunidad Autónoma, que deben de atender, como es lógico, a la especificidad de las explotaciones que tienen en cada una de sus áreas, y a la defensa y mantenimiento de posturas particulares, que se sustancia –como he manifestado– en las Conferencias Sectoriales

con la Ministra y en las reuniones formales de directores Generales.

Es cuanto puedo informar en esta mi primera manifestación, sobre la cuestión de las reuniones de los Consejeros de la Cornisa Cantábrica. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de intervención de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y empiezo por decirle, ya que antes actuó de Portavoz, que, efectivamente, este Grupo no siempre plantea las comparecencias para montar un debate de bronca o de discrepancia. A veces, simplemente, el objetivo de las comparecencias es exigir información, por parte del Consejero, para que los Procuradores que pedimos esta Comisión tengamos una información de primera mano –no solamente de medios de comunicación– sobre los temas más importantes que se mueven en la Comunidad.

Dicho eso, no tenemos ningún afán de montar... dar voces en cada comparecencia que se produzca. Unas veces las daremos, si creemos que tenemos razones para ello, y otras veces pediremos explicaciones, como hoy estamos haciendo, con toda normalidad.

Y yo creo que el propio Consejero ha captado bastante bien cuál era el sentido de esta comparecencia. Este Grupo, cuando conoció por prensa su asistencia a estas reuniones de los Consejeros de la Cornisa, sintió una cierta inquietud que no le ocultamos. Y sintió una cierta inquietud, porque, como usted bien ha apuntado –usted al final aquí lo ha apuntado–, tenemos la sensación, porque también hemos participado en reuniones internas a niveles nacionales, en las que se nos ha planteado una problemática semejante, de que ni la estructura del sector, ni las condiciones de los propios ganaderos en cada una de las Comunidades, ni las apetencias de futuro respecto a ese sector de las Comunidades, son coincidentes entre los de la Cornisa Cantábrica y Castilla y León. Más bien, yo diría que divergentes en muchos casos; divergentes, digo, en cuanto a intereses. No quiere decir que la problemática, en muchos casos –como usted muy bien ha apuntado–, sea en algunos aspectos idéntica o semejante. Pero las propuestas de solución o de futuro son... si apoyamos las de la Cornisa Cantábrica, perjudicaremos al sector de Castilla y León en muchos casos, y a la inversa.

Y me explico. Ésa fue la razón fundamental de pedir la comparecencia, porque la verdad es que nos parecía difícil que un Consejero de Castilla y León pudiera llegar a acuerdo en casi todo lo que plantean en documentos los Consejeros o los sectores... incluso los sectores de la Cornisa Cantábrica; sabiendo que para ellos, consideran

que es un sector prioritario y estratégico, más que todavía para nosotros, en el sentido de que no tienen los beneficios que aporta a otro tipo... a ganaderos y agricultores de nuestra Región en muchos miles de millones, y ellos entienden que a través del sector lácteo deberían de conseguir algún tipo de beneficio añadido que compensara lo que otras Comunidades perciben por la PAC.

Como ése es el debate de fondo... y también criterios muy diferentes en cuanto a la situación de cuota, que usted ha apuntado muy bien. Porque ellos, partiendo de ese principio de que para ellos es un sector único, estratégico y que, por lo tanto, entienden y, así lo manifiestan, que a la hora de reasignar fondos nacionales o facilitar aumentos de cuota, deben de tener preferencia y ventaja respecto a otras Comunidades que tienen otro tipo de ingresos de la Unión Europea o de la PAC.

Como eso es así -y todos los sabemos, y usted también lo ha apuntado-, la verdad es que llamaba la atención el que pudiera usted hacer un bloque con cinco Comunidades que tienen una problemática muy diferente y unas apetencias, sobre todo, muy distintas a los intereses reales del sector lácteo de Castilla y León; que no deja de ser el segundo más importante en producción de España, pero con una estructura productiva, con una estructura productiva muy diferente a la que tienen gallegos, asturianos, o País Vasco o demás. Ni las unidades de explotación son semejantes, ni siquiera el sistema de producción se parece en mucho -salvo algunas excepciones- a lo nuestro.

Dicho esto, ése era el motivo por el cual la preocupación que generó en nuestro Grupo era importante, y por lo cual pedíamos que usted compareciera para explicar qué hacía en esas reuniones y qué pretendía hacer. De alguna manera, usted ha aclarado, me imagino que casi por cortesía, en primer caso, y en otros casos, a debatir temas generales, pero me temo que cuando entren en temas de fondo, como usted bien ha apuntado, las discrepancias surgen inmediatamente. Surgen inmediatamente, porque los intereses, lamentablemente, y porque es así la estructura productiva, son muy diferentes; y sobre todo de cara a la posible reforma de la Política Agraria Común, de cara a la Agenda 2000, en la que, por lo menos los documentos que disponemos todos, las posturas que plantea la Cornisa Cantábrica al respecto y las que nosotros podemos plantear o defender, pues, no son coincidentes, en muchos casos; no lo son, ni probablemente podrán ser nunca.

Ése era, por tanto, el objetivo. Pero sí que ya, una vez aclarado todo este tema, si le parece, puesto que usted en su momento asumió el compromiso de ir voluntariamente -y por razones que supongo que tendrá, no lo ha hecho todavía- para explicar cómo ha afectado o cómo iba a afectar... ahora en este caso ya sería como ha afectado en nuestra Comunidad la aplicación de una Directiva Comunitaria de Calidad a partir del uno de enero; qué ha implicado, qué está implicando en el sector

lácteo de nuestra Región, que es algo también que se analizó en estas reuniones. Pero, sobre todo, lo que nos interesa a nosotros es en qué nivel está afectando en esta Región; si eso va a implicar abandonos de ganaderos que no puedan cumplir la normativa de calidad, que actuemos bien coordinadamente con el Estado -cosa contra la que no tenemos nada-, o si no individualmente -si eso se va a prolongar-, para evitar que todos esos abandonos por falta de calidad se nos escapen a otras Comunidades, que a su vez tienen apetencia de cuota. Y, por otra parte, no puedo por menos de sorprenderme, señor Consejero, de que cuando estábamos en un año clave para mejorar la estructura del sector lácteo, para conseguir que los ganaderos adecuaran sus estructuras y consiguieran un nivel de calidad exigida por la Directiva Europea, a usted le haya sobrado un montón de presupuesto dirigido al sector lácteo, que ha traspasado a otras actividades.

De tal manera que a finales de año, cuando ya se ha personado a final de año, parece ser, porque supongo que todos los ganaderos de nuestra región reúnen todos los requisitos de calidad exigibles, pues, usted se ha dedicado a traspasar partidas importantes de Sanidad Animal, incluso de reestructuración del sector lácteo, a seguros agrarios y otro tipo de actividades que no van dirigidas directamente a mejorar la calidad del sector lácteo de esta región.

De esa manera, partidas como de 90.000.000 y otras han desaparecido del presupuesto para la reestructuración del sector lácteo, y han pasado a engrosar seguros agrarios u otro tipo de actividades, que supongo que tendrían dificultades presupuestarias para llegar a final de año. Si esto se ha hecho para aprovechar al máximo los recursos existentes, escasos en muchos casos, o muy exiguos de la Consejería para algunos fines, me parece una política presupuestaria aceptada. Pero eso debería de implicar que en la reestructuración del sector lácteo estaríamos o habríamos obtenido el 100% de los objetivos en el noventa y siete, y, por tanto, al uno de enero del noventa y ocho ningún ganadero de esta región debería de tener ningún problema con la Directiva Comunitaria para dar los niveles de calidad que se exigen para poder entregar la leche a los primeros compradores; y por tanto, ningún ganadero, ahora mismo, tendría problemas para entregar leche a ningún operador de esta región, nadie tendrá que abandonar por problemas de calidad, y estaríamos en una situación idílica -si eso así fuera-, en función de los traspasos presupuestarios que la Consejería ha hecho a final de año, entendiéndolo que sobra dinero para reestructurar el sector lácteo y faltaba, probablemente -me imagino, porque otro sentido no puede tener-, en otras líneas de ayuda de la propia Consejería.

Eso -digo- nos ha llamado la atención. Nos ha llamado la atención cuando los datos que disponemos, bien es verdad que no actualizados -como usted aquel día tampoco tenía y quizá hoy los pueda tener-, de los niveles de calidad que aportaban la ganadería láctea de nuestra

región al tercer trimestre del noventa y siete, no eran precisamente muy optimistas: detectaban fallos importantes en torno a un 40% de las explotaciones de lácteo para cumplir -digo-, en el tercer trimestre del noventa y siete, los requisitos de calidad que la normativa europea, que entraba en vigor en enero de este año, exigía. Como eso, evidentemente, puede haber variado, y puede haber variado tanto que ya no solamente el 60% cumple los requisitos, sino el 100%, en base a lo que se ve de ejecución presupuestaria, eso yo creo que es lo más importante que el señor Consejero nos podría aportar hoy, aprovechando que ya está aquí; le ahorraríamos la comparecencia voluntaria que usted se comprometió a tener sobre este tema y, por lo tanto, un viaje a esta Cámara, si en este momento dispone, bien con datos o bien, por lo menos, con cifras más o menos globales, tampoco... de cuál es la situación real en ese nivel del sector lácteo en esta región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Es verdad, como decía el anterior Portavoz, que a mí también me ha podido sorprender cómo en un recorte de prensa -que es como normalmente o muchas veces nos enteramos de las reuniones que puedan tener Consejeros o altos cargos de este Gobierno Autónomo-, cómo plantea que Consejeros de seis regiones llegan a un acuerdo para reordenar el sector.

Sí que es verdad que nos ha planteado usted aquí que han llegado a acuerdos en objetivos generales, pero que no por eso no existen discrepancias e intereses distintos entre las distintas Comunidades Autónomas.

Entonces, yo la primera pregunta que le quisiera hacer a usted es precisamente que nos aclarara cuáles son los objetivos que pueden ser distintos o discrepantes, dentro de la cortesía con otras Comunidades Autónomas, que usted está dispuesto a mantener aquí, en el Ministerio y en todos los sitios. Porque es como se estaba planteando ya... bueno, aquí tenemos diversos problemas en la reordenación del sector: el exceso de producción y la normativa europea que ha entrado en vigor el uno de enero del noventa y ocho, que muchos ganaderos, como ustedes bien saben, pues no la cumplen; es decir, la normativa de calidad no se está cumpliendo en este momento.

Entonces, yo le quisiera hacer una serie de preguntas, si tiene a bien contestarme. Es preguntar qué va a hacer la Junta con el reparto de la cuota de reserva; qué va a hacer para hacer cumplir los límites de producción; y qué va a hacer la Junta o qué criterios tiene para hacer cumplir esa normativa de calidad; cómo va a actuar; qué normativa va a poner en marcha. Porque aunque llevemos pocos meses, pues es verdad que, por ahora, parece que se pueda estar haciendo, como digamos, un poco la vista

gorda, pero esto va a suponer problemas en este sector de pequeños o medianos ganaderos, que van a abandonar la producción, precisamente porque el control de calidad va a ser, o tiene que ser tal que abandonen porque encarezca un poco la producción.

Ese abandono de producción de ganaderías que puedan tener una cuota va a significar, porque no existe normativa al respecto, que esa cuota se puede especular con ella, como usted ha planteado. Pero no sólo que se puede especular dentro de nuestro territorio autonómico, sino que se puede especular fuera de nuestro territorio autonómico. Se puede vender esa cuota a ganaderías fuera de nuestra Comunidad Autónoma, cuando Castilla y León, entonces, va a ir perdiendo la cuota láctea, parte de cuota láctea.

Entonces, yo le quisiera preguntar qué es lo que piensa hacer para asegurar que esa cuota revierta en esta Comunidad Autónoma. No sé si ustedes, aparte de lo que nos han planteado del banco a nivel estatal, si tienen pensado hacer un banco de cuotas a nivel regional o no lo tienen pensado. Ésas son las dos preocupaciones, y me gustaría que nos comentara cuáles son los criterios que piensa usted, si no les ha puesto en marcha, les está poniendo en marcha o va a poner en marcha, para asegurar esas dos cuestiones. Por lo demás, por ahora, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, yo he estado escuchando atentamente al señor Consejero. Yo creí que nos iba a explicar más cosas. Yo creo que la comparecencia que ha pedido el Grupo Socialista, textualmente dice: "contenido del acuerdo de las seis Comunidades, cinco de la Cornisa Cantábrica y la Comunidad de Castilla y León, para ordenar el sector lácteo". Usted ha explicado, efectivamente, ha dicho textualmente que era un foro, un foro de debate y de reflexión para abordar un poco la situación del sector lácteo. Bueno, yo creo que está bien, y lo que usted ha dicho es que hay una estructura muy diferente, lo que tenemos en Castilla y León y lo que tenemos en la Cornisa Cantábrica, aunque una parte de la Comunidad es propiamente la Cornisa Cantábrica y la situación de infraestructuras es muy similar; estoy hablando del norte de León o de Palencia. Pero yo creo que lo que se esconde detrás de estas reuniones... porque usted dice: "nos hemos reunido en octubre, yo asistí como en representación de Castilla y León como Consejero de Agricultura, pues, prácticamente de oyente, para ver qué se discutía, qué reflexiones hacían el esto de las Comunidades de la Cornisa Cantábrica". El día veintisiete acudí a una segunda reunión. El día veintiocho nos reunimos con la Ministra para informar de las posibles conclusiones y

reflexiones. Pero yo quiero decirle, señor Consejero, que este tipo de reuniones, evidentemente, todos los Grupos nos hemos enterado por la prensa. Usted no nos ha mandado ni siquiera un borrador de esas reflexiones que ustedes hacen en el foro; que tampoco tiene obligación, pero, a lo mejor, por deferencia, nos la tenía que haber enviado.

Pero la primera reunión Sectorial que se hace con Consejeros de Agricultura se hace en Baleares en el mes de junio. Y ahí ya no se habla de reflexiones; ahí se habla de que el Ministerio está planteando en estos momentos un plan de reordenación del sector lácteo. Que nadie se asuste porque es normal; es decir, todos estamos de acuerdo en hacer un plan de ordenación del sector lácteo, porque así no podemos seguir. Pero, entonces, yo no creo que sea un foro de debate. Yo creo que es un intento del Partido Popular de hacer un plan de reordenación del sector lácteo.

Y parece que es la misma historia de siempre del Partido Popular: lanza globos sonda. Dice: bueno, posibles soluciones, posibles planes de reordenación, y después por detrás, vía decreto, empieza a poner en marcha esto. No quiere decir con ello que los decretos estén en marcha, pero a mí de la sensación de que lo que está haciendo el Partido Popular con estos foros, pues, es hacer un plan de reordenación del sector lácteo. Y yo pensé que iba a... los sindicatos tienen un borrador ya más o menos aproximado de cuáles son las pretensiones que tiene el Ministerio para reordenar el sector lácteo, que a nosotros nos preocupa, ¿no?

Entonces, yo más que hacer una intervención en solitario, pues, por deferencia a su comparecencia, yo le voy a plantear una serie de cuestiones, que a nosotros es lo que nos preocupa. Es decir, detrás de todo ese foro, está un Plan de Reordenación, ya no digo si salvaje o menos salvaje, un Plan de Reordenación del sector, que a nosotros nos parece que se tiene que contar con los propios interesados que son los ganaderos, en este caso los sindicatos agrarios. Es decir, ese Plan de Reordenación, me parece muy bien que el Gobierno, a través de las distintas Comunidades Autónomas, vayan elaborando una síntesis de lo que puede ser ese Plan de Reordenación con vistas a la reforma de la OCM de la leche, pero yo creo que es fundamental que participen ahí los ganaderos, que participen los sindicatos, para ver cuál es su punto de vista; no solamente el punto de vista del Partido Popular, sino de los propios interesados.

Y entonces, las conclusiones que nosotros sacamos, pues, en primer lugar: que ese posible plan de ordenación o de reordenación, pues, plantea una cuestión, en primer lugar, reducir el número de los primeros compradores de leche, que en eso estamos de acuerdo. Es decir, lo que pasa es que a la hora de determinar quiénes son los primeros compradores de leche podemos decir, ¿son las industrias lácteas? Pues sí, son las industrias lácteas; pero también pueden ser las agrupaciones de ganaderos, que

se agrupan o se asocian para vender su leche en mejores condiciones. También pueden ser primeros compradores las industrias lácteas artesanales, que es una de las industrias que nosotros tendríamos que potenciar teóricamente en nuestra Comunidad.

Por tanto, si se va a sacar un decreto, una norma, para restringir el número de compradores... de los primeros compradores, que nosotros estamos de acuerdo con esa medida, porque así evitaríamos los especuladores que están comprando leche por ahí, y después están vendiendo leche por debajo del precio de coste. Y en una comparecencia usted lo explicó muy bien, y yo dije que estaba de acuerdo, efectivamente. Es decir, unas industrias que apuestan por la calidad de la leche, hay que hacer inversiones, resulta que hay otras que le están haciendo la competencia desleal, porque hay un sinnúmero de compradores piratas por ahí, que están comprando leche a ganaderos que no tienen cuota, leche de baja calidad; por eso, en los supermercados hay leche que está muy por debajo del precio de coste. Bueno, pues, eso estamos de acuerdo.

Pero lo que pasa es que habría que explicar, o usted tendría que explicar que si eso se lleva adelante, o se va hacia ello, habría que hacer una exclusión de esos primeros compradores, de lo que son agrupaciones de ganaderos o industrias lácteas artesanales. Lo digo para que usted lo explique. Porque, claro, podemos sacar un decreto para eliminar esos primeros compradores de leche, pero después, si no se hacen exclusiones, perjudicamos a los ganaderos e incluso a ese tipo de industrias artesanales. Yo quería saber si el Gobierno tiene pensado... no digo la Comunidad de Castilla y León, el Gobierno; porque, en definitiva, la ordenación no corresponde a la Junta de Castilla y León, corresponderá al Gobierno, ¿no? Entonces, si ese decreto que se va a sacar, o qué medidas... si eso se va a excluir de esa primera medida, de eliminar los primeros compradores, a las agrupaciones ganaderas y a las industrias artesanales, ¿no? En lo otro estamos de acuerdo: reducir el número, porque evitaríamos casos de picaresca, y además estaríamos ayudando a consolidar el sector. Y es una de las cuestiones que a mí me preocupa.

La otra cuestión es lo de la reserva nacional. Claro, yo no tengo documentación, ni tengo ese borrador, ni tenemos una comunicación oficial del Ministerio, ¿pero qué va a pasar con la reserva nacional? Es decir, hasta ahora era un instrumento público de redistribución de cuota. Y ahora se pretende eliminar la reserva nacional por un banco de cuotas, o un fondo de cuotas -ha dicho usted-. Pero, claro, pasamos de un instrumento público a un funcionamiento casi privado; con lo cual es... bueno, es una pregunta que yo le hago; a lo mejor estoy equivocado. Estoy hablando de las reflexiones que desde Izquierda Unida estamos haciendo con respecto a ese plan del Gobierno, ¿eh?

Es decir, hay una reserva nacional, que es un instrumento público que se ha creado. Podrá haber tenido

mayor o peor... o mejores resultados, o peores resultados, pero era un elemento positivo, ¿no? Bien. Ahora, si modificamos esa situación de la reserva nacional y creamos un banco o un fondo, ¿cómo va a subsistir?, ¿se va a mantener la reserva nacional? Porque según las informaciones que tiene este Grupo, por una parte, va a haber una reserva nacional y, por otra parte, va a haber un fondo. Y el fondo va a funcionar prácticamente como un banco privado, aunque esté la Administración de intermediaria. La Administración comprará derechos a los ganaderos al precio que considere conveniente y demás, y después se lo volverá a vender a los ganaderos al precio, por lo menos, de compra. Con lo cual se establece ahí un mercado. Y, al final, la conclusión que uno saca es: si eliminamos la reserva nacional en favor de un banco de derechos, que al final va a funcionar como un banco privado, aunque la Administración esté ahí, pero simplemente con el papel de intermediario; al final solamente van a poder comprar cuota los que tengan dinero; los que no tengan dinero no van a poder acceder a un aumento de cuota, con lo cual estamos favoreciendo a los grandes productores y estamos desfavoreciendo a los pequeños y medianos productores que son la gran mayoría de esta Comunidad. Yo, es una de las cuestiones que a nosotros nos preocupa de manera importante.

Y sobre todo, usted ha hablado de la movilidad de cuota. Yo no sé cómo va a ser, cómo va a funcionar eso; o sea, cómo van a consistir, ¿una reserva nacional?, ¿un fondo de cuota?, ¿y después, la movilidad de las cuotas entre las distintas Comunidades?, porque seguramente que habrá gravamen. Es decir, no sé, si habrá que vender cuota de Cataluña a Castilla y León, pues seguramente que nos cobran; yo no sé cuánto; pero yo no sé si eso es muy positivo para el sector o está hecho exclusivamente para que, como el propio mercado, la propia dinámica del mercado ahora mismo no está haciendo una reconversión lo rápida... tan rápida como fuera deseable, pues a lo mejor con estas líneas lo que se pretende es agilizar el proceso de ordenación de una manera más salvaje, para que al final se queden los que más capacidad tienen con el mercado y con la producción. Y yo... A mí, ésa es una cuestión que me preocupa, ¿no?

Y sobre todo, los criterios que se van a barajar a la hora de aumentar la cuota o de distribuir la cuota, o bien a través de la reserva o bien a través de ese banco, ¿cómo se va a hacer? Nosotros, pensando en el tipo de ganadería que tenemos en nuestra Comunidad. Claro, cada Comunidad se va a instalar en sus propios intereses, pero nosotros tendremos que analizar muy detenidamente cómo vamos a articular el funcionamiento de ese banco y si va a existir o no esa reserva nacional, ¿no?

Y la tercera conclusión, que usted lo ha dicho de pasada, pero a mí no me parece ni una cosa grave ni no grave; me parece que hay que afrontar el problema y, efectivamente, coger el toro por los cuernos, como se suele decir.

Las retenciones obligatorias a cuenta o lo de la supertasa, que yo creo que también es otro de los problemas que se está abordando por parte del Ministerio. El señor Rato ha dicho que no hay un duro, que hay que ahorrar dinero, que hay que redistribuir los recursos de los Presupuestos, y que no se puede seguir pagando por más tiempo la multa, y que la multa la tienen que pagar los ganaderos. Y eso puede quedar muy bien, desde el punto de vista de la opinión pública, el decir: "¿Por qué lo vamos a tener que pagar todos los ciudadanos?". "Que lo paguen los ganaderos." Pero, claro, eso es la vía prusiana, eso es la vía prusiana. Yo creo que si se va a aplicar una medida de retención por la supertasa, significa que antes, mal o bien... yo no quiero entrar a la gestión que hizo el anterior Gobierno, si lo estaba haciendo bien o lo estaba haciendo mal, pero, entre otras razones, el sobrepasamiento de la cuota se pagaba con dinero público; lo pagaba la Administración y lo pagábamos todos los ciudadanos, los ganaderos y los que no éramos ganaderos; pero al menos los ganaderos no pagaban una peseta de la supertasa. Y ahora lo que plantea el Gobierno con ese... con la historia de las retenciones es que lo paguen los ganaderos. Y esto no es nuevo; esto se iba a haber aplicado en septiembre. Lo que pasa que el Ministerio no se dio cuenta que había elecciones en Galicia, y si lo llegan a aplicar con las elecciones gallegas, pues hubiera sido una hecatombe; pero bueno, eso es una anécdota.

El caso es que el Gobierno lo que plantea es que a partir de ahora la supertasa la paguen los ganaderos. Y claro, puede decir el Partido Popular: "¿Y usted tiene alguna solución alternativa al problema?". Bueno, pues yo le digo: señor Consejero, la única alternativa es que la Ministra cumpla el compromiso de exigir el millón de toneladas de cuota a la Unión Europea. Ya sé que no es fácil, ya sé que no es fácil; pero tampoco fue una reivindicación de ningún Grupo, fue una reivindicación del Partido Popular cuando estaba en la oposición. Llegó la señora Diputada -que era Diputada la actual Ministra- y dijo: "Vamos a exigir al Gobierno un millón más de toneladas de cuota, porque eso no solucionará el problema, pero lo alivia bastante, ¿no?, porque tenemos un déficit importante".

Entonces, esas tres medidas podían tener una justificación si el Gobierno del Partido Popular dice: "Yo tengo que ir a Bruselas y, de cara a la reforma de la OCM de la leche, yo tengo que llevar un plan determinado, para demostrar que no solamente quiero subvenciones, sino que además yo estoy, por mi cuenta y riesgo, planteando un Plan de Ordenación del Sector Lácteo". Hasta ahí, de acuerdo; porque en base a que yo lleve y presente un plan -en esa medida, digo, en mayor o mejor medida-, podría aumentar la cuota que tenemos asignada. Pero claro, es también, un poco, renunciar a los derechos que tenemos aquí en este país. Es decir, si tenemos el 14% de las explotaciones, tenemos el 10% del consumo y solamente tenemos, casi, el 5% de cuota asignada, es una injusticia absolutamente... bueno, total y absolutamente injusta,

¿no? Yo creo que ése es el mejor argumento que hay que esgrimir en Bruselas. Ya no el que tengamos que llevar allí a Bruselas un Plan de Ordenación —que también— consensuado con los sindicatos agrarios, sino defender en Bruselas que no es justo que nosotros, con el 14% de las explotaciones, con el 10% del consumo, sólo tengamos el 5% de la cuota.

Claro, si eso no es una justificación o un argumento, por muchos planes de ordenación que planteemos para ablandar a Bruselas, pues vamos mal; porque, al final, no van a dar el brazo a torcer, y al final vamos a seguir teniendo la cuota que tenemos asignada. Y yo no quiero entrar en responsabilidades si fue el anterior Gobierno que se despistó, etcétera, etcétera; yo sigo la situación actual.

Entonces, yo creo que el mejor argumento es ése; no es decir: "Vamos a llevar un Plan de Ordenación para que realmente nos crean que, efectivamente, estamos tratando de mejorar el sector, hacerlo competitivo, no sé qué y no sé cuál". Si es que por muy competitivo que queramos hacer el sector, si es que no podemos más; a no ser que digamos a la mitad de los ganaderos: "Vosotros dedicaros a otro tipo de actividad, que vosotros no tenéis sitio en este sector". Pero, claro, ¿dónde están los puestos de trabajo? Si el problema que tenemos es que... si tuviéramos una industria capaz de absorber la mano de obra que puede sobrar del campo, pues, no habría ningún problema. El problema es que ¿qué hacemos con los ganaderos que no sean capaces de asentarse en el sector? ¿Qué les decimos, que se apunten al paro? Pues tendremos que plantear en Bruselas un Plan de Ordenación en función de la situación que tenemos, ¿no?

Y por eso digo que el tema de la supertasa —y con esto acabo—, pues, puede ser aparentemente una medida racional. Es decir, ¿por qué va a tener que pagar la Administración Pública un sobrepasamiento de la cuota que es responsabilidad de los propios ganaderos? Bien. Pero en tanto en cuanto no tengamos alternativa para decir a esos ganaderos que pueden sobrar en el sector que no hay otro sector que les absorba, pues para nosotros es más positivo seguir pagando la multa láctea, aunque hayamos pagado 230.000 millones; que alguno se puede rasgar las vestiduras y decir: "Hemos pagado 230.000 millones, y esta situación es insostenible y no la podemos mantener por más tiempo". Bien, ¿pero qué hacemos con los ganaderos? Es la pescadilla que se muerde la cola.

Por eso digo que la única solución es exigir allí, de verdad, el que nos aumenten la cuota. Se estaba hablando que iba a haber un aumento de dos millones trescientas mil toneladas más para todos los países de la Unión Europea —no sé si es cierto o no—; pero claro, si se reparte entre todos los países miembros, en lugar de hacer diferenciaciones entre los países que necesitamos más cuota, porque además lo consumimos, pues yo me parece que eso es injusto. Yo creo que ahí debemos apostar todos; no el Partido Popular, sino todas las fuerzas

políticas en el Parlamento Europeo para que realmente nos aumenten la cuota láctea. Pero no en base a suprimir el tema de la supertasa, porque, al final, a los únicos que estamos perjudicando es a los ganaderos; a los pequeños, claro, como siempre. Y yo, esas cosas quisiera que las explicara. No es para hacer un debate tal, sino simplemente para sacar algún tipo de conclusiones de esta comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Y desde el Grupo Popular, desde luego, destacaríamos en su comparecencia y en lo que hemos tratado aquí, bueno, pues en principio decirle que nos parecen muy bien las reuniones estas que tienen con los Consejeros de la Cornisa Cantábrica, haciendo salvedad también —como se ha dicho— de que la problemática nuestra no es la misma que la de otras Comunidades. Pero es bueno —repito— esas reuniones, bueno, pues a la hora de unificar criterios y llevar al Ministerio esos criterios, y que el Ministerio los lleve a Bruselas.

Entonces, en el tema de lo que usted ha dicho, nosotros destacaríamos sobre todo, pues, la necesidad de insistir en Bruselas que nos hace falta cuota láctea. Es decir, aquí la problemática que tenemos, bueno, pues es que tenemos falta de cuota, y eso, pues, hoy los ganaderos, pues, están preocupados, porque eso incide en todo; es decir, eso incide en el sobrepasamiento, en las multas y en todo. Bueno, pues como lo ha dicho también aquí el Portavoz de Izquierda Unida, se está hablando de que va a haber un aumento de cuota en los países de la Comunidad. Pero claro, si desde estas reuniones, si el traslado que tienen que dar a la Ministra es que desde Bruselas, bueno, puesto que nosotros estamos... España, en estos momentos, tiene una producción que no es igual al consumo, bueno, que en Bruselas eso se trate y que, a la hora de la verdad, a países que están con una cuota igual al consumo, bueno, pues que no se les dé tanto y a nosotros se nos dé más. Yo, por lo menos, es por lo que, vamos, nos parece que se debería luchar; y —como se ha dicho aquí— yo creo que en ese carro nos tendrían a todos.

Y después también destacar, pues, que si tiene noticias de lo que está pasando con la Directiva Comunitaria, que cómo se está cumpliendo. Y apoyar... bueno, pues nos parece muy bien que en esas conversaciones se apoye al sector con dinero; nosotros, desde la Comunidad, nos parece que se está apoyando bastante bien con el Decreto 204, que se está utilizando en el sector, y le pediríamos que lo siguiese priorizando. Es decir, que el sector lácteo, tanto de ovino como de vacuno y... en el 204 se potencie. Y nos parece que esos... es lo que usted tiene que defender. Es decir, nos preocupan los ganaderos que cumplen, es decir, que invierten en el sector, que cum-

plen, que están modernizando sus explotaciones para cumplir esa Directiva Comunitaria. Porque la verdad es que hay ganaderos –pues, que igual en otras Comunidades son los más– que tienen como principal actividad otra economía, que puede ser la agricultura; otro tipo de ganadería, es decir, igual hay un señor que es ganadero, que principalmente es de ovino, pero tiene sus vacas. Bueno, pues hasta ahora esos... por lo que nosotros conocemos, sobre todo esos ganaderos que no tienen el ingreso principal en el vacuno de leche son los que, quizás, están teniendo más problemas. Si se pueden ayudar en algo, pues habrá que ayudarles. Pero, claro, tiene que venir la iniciativa de ellos. Por mucho que quiera la Comunidad Autónoma ayudarles, o la Consejería, tiene que venir... tiene que ser la iniciativa privada la que tire para adelante.

Por eso nos parece y le pediríamos que en esas... primero, en esas reuniones defienda la postura de Castilla y León. Y dentro de Castilla y León, pues que defienda a los ganaderos que están cumpliendo con el sector... en el sector lácteo. Y que, bueno, pues nos parece que es importante que siga en ese camino. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Yo creo que se han planteado aquí temas todos ellos bastante enjundioso y con suficiente interés como para ampliar todo lo que pueda mi exposición inicial.

En relación con las primeras manifestaciones vertidas por el Portavoz del Grupo Socialista, evidentemente –y que son válidas también, un poco, en lo que a defensa de los intereses peculiares de Castilla y León se refiere–, es verdad que –como he manifestado al principio– las reuniones con los Consejeros de la Cornisa Cantábrica lo que hacen es plantear posturas generales y, naturalmente, plantear también allí las divergencias.

Acaso convendría, inicialmente, que yo expusiera aquí un poco el porqué de mi motivación –digamos– última para estar en ese grupo. Pues la cosa está muy clara: un grupo de productores de leche que digamos que engloba el 65%, sin contar con Castilla y León, de producción de leche, obviamente, tiene incidencia, tiene incidencia en sus opiniones ante –digamos– la instancia fundamental, que es la del Ministerio, a la hora de articular normativa.

Naturalmente, no todas –como he dicho allí– las Comunidades Autónomas tienen los mismos intereses. Navarra, posiblemente, se asemeja mucho más a nosotros que cualquiera de las otras. Y el País Vasco tiene también un sector lácteo distinto del nuestro.

Pero, en cualquier caso, yo he considerado que siempre es más interesante estar en un grupo que, de alguna forma, reflexiona, promueve e influye –¿por qué no?– sobre las opiniones del Ministerio, puesto que agrupa una gran parte de la producción láctea, es más interesante estar dentro que estar fuera. ¿Por qué? Porque es mucho mejor –dentro de lo que cabe– tratar de orientar las opiniones del sector contando con los intereses nuestros que sin contar.

Y vuelvo a decirlo: no es que ese grupo vaya a decidir nada. Lo que pasa es que, como todo grupo importante que agrupa una gran cantidad de la producción, pues lógicamente, puede tener un cierto nivel de influencia en la opinión. Desde ese punto de vista, mucho más importante estar dentro que no estar, y poder manifestar allí las discrepancias también, para que el propio grupo se enriquezca con posturas que pueden salir, si no... digamos pues en el caso de otras Comunidades Autónomas.

Nosotros –también tengo que decirlo– pues nos encontramos en estos momentos, en algunas de las cuestiones que se han planteado aquí –en los temas de peaje, no peaje, en las cuotas, a las que luego me referiré–, estamos en una situación distinta en estos momentos que la de hace unos años. De hecho, pues, en nuestros contactos con las distintas Organizaciones Profesionales Agrarias y de las cooperativas, pues lo que puedo decirle: nosotros, en estos momentos, estamos ganando cuota; estamos ganando cuota en la Región; cosa que no era así hace unos años. Desde ese punto de vista, pues, curiosamente, algunas Organizaciones Profesionales Agrarias que eran partidarias del peaje, eran partidarias del peaje, en estos momentos –digamos– se muestran dudosas ante la postura, cuando no –digamos–, partidarias de que no exista el peaje. Quiero decir que, en estas cuestiones, es necesario conocer un poco cuáles son las circunstancias generales para poder –digamos– posicionarse.

Naturalmente, yo tengo que decir claramente que, independientemente de mi posicionamiento concreto ante la reunión de los Consejeros de la Cornisa, luego los posicionamientos más claros y precisos para cada uno de los puntos, en relación con los borradores de decreto, naturalmente que hemos suscitado de las distintas Organizaciones Profesionales Agrarias y de la Unión Regional de Cooperativas –que gestiona una buena parte de sus cooperativas... las cooperativas gestionan una buena parte de la producción láctea de Castilla y León–, pues hemos suscitado, lógicamente, el coloquio y la emisión de opiniones sobre esos aspectos concretos, que entendemos, lógicamente, que coinciden con... en su mayoría con los nuestros y nos reafirman en la posición que venimos manteniendo.

Dicho sea todo ello, un poco, para que se conozca cuál es, bueno, pues la génesis de nuestra postura y cómo se viene articulando, lógicamente, contando con la opinión del sector. Y con ello me hago... hago referencia a

algunas de las cuestiones que han sido suscitadas por el Portavoz de Izquierda Unida.

En relación con la materia de la calidad –aunque no puedo extenderme mucho porque creo que puede ser objeto de otra intervención más detallada, y tampoco estaba específicamente en este texto de la comparecencia–, mencionar, eso sí –porque se ha hecho referencia a ello–, que nosotros teníamos puesto en marcha ya el año pasado una Orden destinada a mejorar la calidad de la leche, una Orden a la que destinamos 500.000.000 de pesetas aproximadamente; y esa Orden la publicamos el día dieciséis de julio –si no recuerdo mal– del año pasado. Pues bien, no se acogió toda la gente que nosotros pensábamos que se iba a acoger, y al final del año, pues, se había acogido una cantidad menor y sólo se había comprometido una parte del dinero. Lógicamente, nosotros, que tratamos de aprovechar el dinero al máximo –que Sus Señorías aprueban en estas Cortes–, pues con el dinero que nos sobró de esa Orden pues tratamos de complementar algunas otras partidas que a veces se quedan cortas. Ésa es la explicación, ni más ni menos, de esos dineros que usted decía. Pero vuelvo a decir: 500.000.000 de pesetas se aprueban; al final del periodo de admisión de solicitudes, que creo que fue por octubre o por noviembre, se ve lo que se ha aprobado, vemos que nos sobra dinero y, como nos sobra dinero, lo destinamos a otras cosas.

Por lo tanto, nosotros ya habíamos puesto en marcha sistemas para asegurar la calidad de la leche –digamos– con anterioridad al uno de enero; y no solamente por la vía de unos planes de calidad que permiten que las empresas vayan a visitar con sus equipos veterinarios a sus productores y les den las pautas de comportamiento para asegurar, concretamente, que sus prácticas de tratamiento en la leche sean las adecuadas, sino también habíamos puesto en marcha, desde hacía unos años –y ustedes lo conocen bien–, todo un plan de saneamiento de la cabaña ganadera, de saneamiento de la cabaña ganadera, que ha supuesto más de 2.000 millones de pesetas de inversión al año en indemnizaciones por sacrificio de los animales enfermos, para tratar de cumplir una de las principales condiciones que exige la normativa europea para la calidad de la leche, y es que las vacas sean... sean –perdón– indemnes a las enfermedades que... al conjunto de las cuatro enfermedades –perineumonía, tuberculosis, leucosis y... bueno, no me acuerdo cuál es la otra... y brucelosis, perdón, y brucelosis–, que son uno de los condicionantes básicos. Nosotros podemos decir claramente que, en estos momentos, más del 95% de nuestros ganaderos de vacuno de leche cumplen con esa normativa, que, de alguna forma, es la responsabilidad fundamental de la Administración.

La otra parte de la normativa, la que se refiere al no contenido... al contenido inferior a cien mil células somáticas o a cuatrocientos mil gérmenes por centímetro cúbico de leche, evidentemente, es una responsabilidad

del ganadero de práctica... exclusivamente práctica limpieza, cuidado en el manejo de la leche... en fin, en las prácticas de manejo de antibióticos, etcétera. Pero valga decir que, ya desde el año pasado, nosotros veníamos implantando estas líneas tendentes a asegurar que la mayor parte de nuestros ganaderos tuvieran la tarjeta verde sanitaria, para que nadie se viera... se viera fuera de la normativa en lo que a producción... por razones de calidad imputables a la Comunidad Autónoma. Y, además, a lo largo del año pasado, pues, hemos venido haciendo toda una serie de labores en esa materia.

En relación con el... la aplicación concreta de la normativa, pues el acuerdo de todas Comunidades Autónomas es el de ir haciendo una aplicación paulatina... paulatina, perdón, solicitando la información oportuna a todas las... a todos los primeros compradores, que son los que tienen la obligación de asegurar que la calidad de leche que están introduciendo en el proceso cumple con la normativa y, precisamente, tienen que ir al laboratorio profesional lácteo a obtener, precisamente, esos resultados sobre los gérmenes y sobre las células somáticas.

Entrando en las cuestiones ya muy específicas que ha planteado la Portavoz del Grupo Mixto, cuestiones concretas, cuestiones en las que Castilla y León discrepaba, tengo que decir claramente una cosa, y es que, bien, esa postura, además de verbalmente en las reuniones de la Cornisa Cantábrica y en las reuniones del Director General de Agricultura y Ganadería, está documentada –porque uno ya va siendo mayor y tiene experiencia en estas cosas–, para que quede claro, en una carta precisamente enviada a la Ministra de Agricultura, matizando y concretando expresamente las posturas de Castilla y León en esa materia, en los temas fundamentales que en esos momentos se planteaban. Pero puedo decir claramente lo siguiente:

Primero: Castilla y León se opone a que la normativa... a que la normativa haga referencia a una vinculación de las cuotas con la base tierra; es decir, eso que es interesante para otras Comunidades Autónomas, pero que puede ser también interesante para parte de nuestras explotaciones de aquí, de Castilla y León, especialmente de las zonas más cercanas a la Cornisa Cantábrica, las zonas de los pequeños agricultores... Porque ésa es otra cuestión muy clara: es decir, Castilla y León no es una Comunidad uniforme en materia láctea; en Castilla y León, aproximadamente la mitad de los ganaderos están en condiciones similares a los de la Cornisa, pero otra mitad no está en condiciones similares a los de la Cornisa, sino más bien está en explotaciones de un tamaño y de una dimensión razonablemente buena –digamos–, lo que podría estar en el orden de entre las cien mil y las doscientas mil... los doscientos mil kilos de leche por explotación, aproximadamente, pues lo que podría ser entre veinte y cuarenta vacas por explotación.

Entonces, el problema es ése, que Castilla y León tiene dos tipos distintos de explotaciones: unos que son

los que podríamos llamar de la Cornisa -Zamora, parte de Salamanca, y sobre todo León y Palencia, norte de León y Palencia-, y luego otros ganaderos que son absolutamente distintos en su configuración, que son los ganaderos de esas mismas provincias y del resto, pero que están en lo que podríamos llamar las zonas más llanas.

Pero puedo decir más cosas todavía, y es que buena parte de ese territorio, incluso de zonas más llanas, están dentro de lo que en la normativa europea se considera territorio de montaña, de acuerdo con la normativa europea. Lo cual... Porque territorio de montaña pues es todo aquel que está por encima de una determinada cota, y nosotros tenemos mucho territorio de llanura, pero que es considerado de montaña dentro de la normativa europea. Lo cual complica más todavía la situación, porque podría resultar que en futuras OCM, cuestiones que vayan favoreciendo la agricultura de montaña podría ser muy bueno para una buena parte de Castilla y León; no para todo, pero para una gran parte de Castilla y León no exclusivamente de montaña.

Quiero decir que el problema es mucho más complejo del que se venía diciendo.

Pero, en cualquier caso, la postura de Castilla y León ha sido muy clara, en el sentido de no vincular las medidas de transferencia de cuotas a la base tierra, porque entendemos que hay una buena parte de nuestras explotaciones que no tienen esa relación directa de ganadería con la tierra que le sirve de pasto. Muchas veces nuestros ganaderos consumen la alfalfa, o el forraje, o el maíz forrajero, u otros tipos de productos, de alimentos, procedentes de explotaciones a las que... que no son las suyas, a las que compran esos productos. Por lo tanto, base tierra no.

En cuanto a lo de transferencia de cuota con peaje, no. Es decir, la oposición de Castilla y León ha sido, en general, opuesta a esa cuestión. Tan sólo asumiríamos, o ha sido la postura que venimos manteniendo, asumiríamos el peaje para cuando el destino de esa cuota vaya de una Comunidad a otra, pero a ganaderías muy grandes, es decir, para evitar un poco, bueno, pues el que sean las muy grandes las que se hagan con la cuota, frente a los pequeños. Pero peaje, de entrada, no; lógicamente, defendiendo el interés de esta Comunidad Autónoma, que en estos momentos está ganando cuota. Lógicamente, en eso, hay posturas muy diversas entre las distintas Comunidades Autónomas, e incluso dentro de la propia Cornisa, como he dicho antes.

En cuanto a la distribución de... -digamos- de lo que podrían ser las cuotas almacenadas en la reserva nacional, que luego se vincularían al fondo de cuotas, evidentemente, hay dos opciones muy claras. Básicamente, yo podría decir que las dos grandes opciones... Porque todos apoyamos que sea a lo que podríamos llamar "agricultores

profesionales", pero dentro de eso hay muchos matices; concretamente, a explotaciones prioritarias o a ATP -Agricultores a Título Principal-.

Nosotros venimos defendiendo ATP. ¿Por qué? Pues porque la explotación prioritaria es mucho más limitante en tamaño. Es decir, la explotación prioritaria -como ustedes saben- no permitiría que personas o explotaciones que tuvieran más de aproximadamente, pues, 3.000.000 de pesetas de renta neta -que puede ser lo correspondiente, más o menos, a veinte vacas-, no pudieran beneficiarse de esa transferencia de cuotas con parte de la reserva nacional. Por lo tanto, nosotros nos hemos posicionado claramente en favor de que se beneficie de esa reserva nacional, fundamentalmente, la figura del ATP y no la explotación prioritaria. Quiero decir: son cuestiones de mucho matiz, en las que, lógicamente, para todas esas cosas, pues, hemos pedido opinión a las organizaciones, a las cooperativas, y luego, naturalmente, estamos aplicando nuestro propio conocimiento estricto o detallado de la normativa. Que, lógicamente, en estas cuestiones, muchas veces los posicionamientos de tipo ideológico, pues, no son los importantes; son los matices entre estas dos figuras -como ustedes pueden ver- de explotación prioritaria y ATP. Que, en muchas ocasiones, lo que tiene uno que poner en juego no son tanto las posiciones ideológicas, sino el interés de la Comunidad Autónoma. Entiendo que, en general, el conjunto de las Comunidades ha venido a asumir este planteamiento nuestro.

En relación con si vamos a poder actuar con un fondo de cuotas a nivel regional, bien, tengo que decirle que si bien el manejo del fondo de cuotas, el manejo administrativo, va a ser a nivel nacional... a nivel regional, articulado con la Administración Central del Estado, no tenemos ninguna intención de hacer un fondo específico de cuotas a nivel de Comunidad Autónoma; entre otras cosas porque -como es lógico- si hay transferencias entre unas Comunidades a otras, no tiene mucho sentido que se haga un fondo regional. Nosotros estimamos muy positiva la postura del Ministerio, que luego explicaré un poco, a propósito de las manifestaciones realizadas por el Portavoz de Izquierda Unida, y que, básicamente, paso a ellas en estos momentos.

Ha realizado usted unas manifestaciones, en principio, diciendo que ésta es una reestructuración del Partido Popular. Bueno, mire, absolutamente falso; y le voy a decir por qué.

Primero: en el Grupo de la Cornisa hay dos Comunidades Autónomas que no están gobernadas por el Partido Popular, ¿eh?, y eso está claro; son... una está gobernada por el PNV y otra, pues no sé, por una coalición donde me parece que está un partido navarro.

Pero, además, le puedo decir más cosas. Usted se ha referido a Mallorca; a Mallorca; una reunión en Mallorca en la que hubo un posicionamiento del Partido Popular.

Bien, le tengo que decir una cosa: en Mallorca se adoptó una decisión, en la Sectorial, en la Conferencia Sectorial, donde estaban todas las Comunidades Autónomas de todo el Estado, gobernadas por partidos diversos. Y en esa reunión, todos los Consejeros –yo mismo también– nos manifestamos de acuerdo en apoyar un borrador de decreto de retenciones, que es uno de los temas a los que usted se ha referido. Es decir, todas las Comunidades Autónomas, gobernadas por el PSOE, por el PNV, por el PP, por los Catalanistas, por los... por todos, todos de acuerdo en aplicar el régimen de retenciones. ¿Por qué? Porque una cosa es hablar y predicar, y otra cosa es dar trigo. Todos los que tenemos responsabilidades administrativas, y máxime después del anuncio de la Unión Europea de aplicar a España e Italia de una... aplicarle una sanción, precisamente por entender que estaba habiendo un retraso en la aplicación del régimen de cuotas, todos los que tenemos responsabilidades administrativas sabemos que esa aplicación es ineludible.

Por lo tanto, primero, de Partido Popular, nada. La aplicación del tema de retenciones es una cosa que han manifestado su acuerdo todos los Partidos del arco parlamentario que tienen responsabilidad administrativa. En tercer lugar, lo que sí está claro –y eso es lo que nosotros entendíamos desde el Grupo de la Cornisa–, que no podía aplicarse el régimen de retenciones por sí solo y que convenía aplicar otra serie de medidas que fuesen, digamos, muy positivas para el sector, y que de alguna forma vieses que no solamente se aplica la normativa de retenciones –que es absolutamente de sentido común–, sino que, además, se trata de aplicar medidas que beneficien al productor profesional.

Entonces, esas medidas son, precisamente, la puesta en marcha del fondo y del plan de abandono, que van íntimamente ligadas. Y paso a expresar o a explicar un poco cuál es el modelo del fondo... del fondo de cuotas y qué papel juega en la reserva nacional.

La cuestión es muy sencilla. Lo que hace la Administración es: promueve un plan de abandono, que en definitiva significa que, el que quiera –sobre todo el que esté en una situación, pues, de cerca de la jubilación–, puede venderle cuota a la Administración a un precio prefijado; y la Administración lo que hace es que una parte de esa cuota que adquiere, una parte de esa cuota que adquiere, la deposita en lo que podríamos llamar una reserva nacional o un fondo. A todo el mecanismo, el Decreto le llama fondo.

Entonces, una parte; cuál sea esa parte, si es un tercio, si es la mitad, pues forma parte del tira y afloja, lógicamente, del sector con las Administraciones. Cuanto más pase a la reserva nacional, mejor.

Y entonces, ¿qué sucede? Pues que luego, esa cuota que se ha comprado se distribuye, y se distribuye de acuerdo con una serie de prioridades; prioridades en que,

lógicamente, hay unas tablas y hay distintas posturas. Nuestras posturas, lógicamente, van, pues, en el sentido, fundamentalmente, de tratar de asegurar que se beneficien sobre todo las explotaciones que tengan un tamaño que vayan a poder hacia el futuro, ser rentables y tener un sector bien estructurado.

Entonces, desde ese punto de vista, pues nosotros consideramos que en lo que hay que priorizar es todo aquello que esté entre los cincuenta mil y los doscientos cincuenta mil kilos, aproximadamente. Lógicamente ahí, pues hay diferentes opiniones; quizá lo más interesante fuere que cada Comunidad Autónoma, dentro de su territorio, a la hora de distribuir eso que se ha comprado, tuviera una cierta autonomía para, dentro de unos límites, actuar con criterios distintos. Ésas son las cuestiones de detalle que, lógicamente, a la hora de discutir el Decreto los Directores Generales y los Consejeros, pues entramos en esas materias.

Y lo que sucede es que a todo aquel señor a quien se le distribuya cuota comprada por el fondo, se le atribuye de forma gratuita, precisamente, la parte esa, ese tercio –que posiblemente sea un tercio– que pasa a la reserva nacional.

Ése es el funcionamiento del fondo. Y, por lo tanto, naturalmente, naturalmente, entendemos que ahí es donde hay que poner el dinero, ahí es donde hay que poner el dinero, es decir, para que una parte de la cuota que se compra y que se regala, ésa, quienes la pagan son las Administraciones. Y ahí es donde queremos que... no solamente un compromiso nuestro, sino que el Ministerio también ponga una parte, y cuanto más, mejor; y lógicamente, todas las Comunidades, pues, queremos que el Ministerio ponga la mayor parte posible.

Hay una cuestión que nosotros también apoyamos, porque entendemos que hay Comunidades Autónomas con las que tenemos que ser solidarios, que tienen problemas muy complejos, como es Galicia, que lógicamente piden que haya una vinculación del... de la... del fondo, de la adjudicación, y de la gente que pueda acogerse al abandono; que haya una prioridad, por ejemplo, para que esas personas puedan tener una serie de ventajas, que facilitarían, de alguna forma, el que le vendieran cuota al fondo y no la vendieran de forma privada, y es que tuvieran prioridades para acogerse a la jubilación anticipada. Ésa es una postura que nosotros estimamos razonable y que también defendemos, porque eso, digamos, es un dinero que también tendría que pagar fundamentalmente el Estado y la Comunidad Autónoma, donde más gente se prejubilase en esa línea vinculada al abandono. Son cosas que creemos que son de sentido común, y ahí estamos, lógicamente, en esa línea.

No quiero entrar mucho más en el tema de... Por supuesto, ya he dicho que en el tema del peaje no. Por supuesto que en el tema de primeros compradores, por

supuesto que las asociaciones y las cooperativas de ganaderos tienen su posibilidad, pero siempre y cuando cumplan una serie de condicionantes de naturaleza administrativa, etcétera, etcétera.

Y mencionar claramente una cuestión, que en el tema de las retenciones yo creo que no debemos hacer demasiada... demasiada simplificación. Porque claro, usted ha dicho que el hecho de que las retenciones se pagasen por el Estado era una cosa que beneficiaba a los ganaderos; yo estoy absolutamente en contra de eso. Pero, además, es que es tan claro como lo siguiente: no solamente no beneficia a los ganaderos, sino que perjudica claramente a los ganaderos y al sector.

Mire usted, los que se sobrepasan en cuota son aproximadamente... pues nosotros el año pasado tuvimos un 15% y este año un 10%; pero el noventa -aproximadamente- por ciento de nuestros ganaderos no tienen sobrepasamiento de cuota.

Luego a los únicos a los que se beneficia es a una minoría que no cumple la normativa; pero a la mayoría se le perjudica. ¿Por qué? Porque ese dinero que se destinaba por el Ministerio a pagar la multa, resulta que no va en otros... en otras líneas presupuestarias, de modernización de estructuración, del 204 de Regadíos, etcétera, etcétera. En estos momentos usted sabe que el Ministerio tiene todavía pendiente, pues, no sé, este... el año pasado creo recordar que eran 38.000 ó 52.000 millones de pesetas -no recuerdo en estos momentos-, para destinar todavía al pago de la multa del año noventa y tres o del año noventa y dos.

Luego, mire usted, esa medida perjudica al sector, perjudica al sector; beneficia al que tiene sobrepasamiento, que es una minoría. Y, desde luego, lo que sucede es que posiblemente hay otras regiones que tienen mucho más sobrepasamiento que nosotros. Cierto que son pequeños, pero, mire usted, desde el punto de vista de Comunidad Autónoma, está clarísimo que a esta Comunidad no le interesa en absoluto, ni al sector, que la Administración pague la multa. Porque la Administración, como no tiene un pozo sin fondo, sino que tiene unos recursos limitados, lo que destina a la multa no lo destina de verdad a otras medidas, que son las que de verdad nos interesan, que es la reestructuración.

Por lo tanto, yo creo que es una cuestión en la que hay que ser muy prudente y, desde luego, actuar con... no quiero utilizar palabras que puedan parecer, digamos, bueno, pues un poco despectivas, pero hay que ser muy prudente. Porque no es verdad que el que la Administración pague la multa beneficie al sector; antes al contrario. Lo que pasa es que hay problemas políticos en algún momento y problemas sociales y, lógicamente, es un tema que se tiene que tratar con cuidado. Pero que el interés de Castilla y León es que las retenciones las pague el ganadero, eso está claro; y el interés de los ganaderos

en general. Y si hay ganaderos aquí, pues yo creo que lo pueden atestiguar.

En relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Popular, tengo que decirle que el planteamiento de la necesidad de más cuota ante Bruselas es el pan nuestro de cada día. Es bien conocido que la Ministra está continuamente apostando por esa línea. Pero también tenemos que ser claros y tenemos que decir que esa línea, sin más, de un enunciado absolutamente continuo, reivindicativo, sin más, no sirve para mucho; porque Bruselas no es un sitio donde se vaya a pedir, es un sitio donde se va a negociar. Entonces, eso hay que acompañarlo de otra serie de cosas y de otra serie de posturas.

Entonces, la Ministra y todo el sector, y la propia Cornisa, cuando se ha manifestado ante... ante Europa, ha ido precisamente a apoyar la línea de más cuota. Pero, además, hay que hacer todo el resto de cosas. Y desde ese punto de vista, lo que tenemos que hacer es tratar de asegurar que los ganaderos... usted pide apoyar a los ganaderos que cumplan. Entiendo que todo este conjunto de actuaciones que está planteando el Ministerio, y que de alguna forma está sugerido, pues, por las apreciaciones de los Consejeros de la Cornisa, con sus matizaciones, va precisamente en esa línea de apoyar a los ganaderos que cumplan. Y por nuestra parte seguiremos tratando de darle el máximo énfasis a las... énfasis a las ayudas estructurales del 204 -a las que usted se ha referido-, que entiendo que son una línea fundamental para, precisamente, avanzar en ese sentido de una reestructuración del sector, con base en unas explotaciones que puedan ser rentables hacia el futuro y que, en definitiva, han de constituir, bueno, pues, nuestra fundamental... nuestro fundamental grupo de ganaderos productores de leche. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Su Señoría, don Laurentino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Tengo que decirle que nos tranquilizan bastante las explicaciones, porque la verdad es que se entendía mal que usted estuviera en un *lobby* que, desde luego, tiene otras motivaciones.

Porque este conjunto de cinco Comunidades -digo cinco, suprimiendo la de Castilla y León, que se reunieron en su momento-, no solamente tienen reuniones con usted. Forma parte de una especie de *lobby* o... por llamarlo de alguna manera, que comparece en el Congreso explicando su postura y sus tesis, que presiona fuertemente en los parlamentarios europeos, y que pretende -como usted muy bien ha dicho-, en algunos casos, cosas diferentes a las nuestras, aunque una parte de nuestra ganadería se parezca en algo a la de ellos, pero yo creo

que con matices. Por lo menos, la provincia que yo conozco más, la parte de montaña donde se... donde hay sector lácteo, como es el vacuno o... vacuno, se está especializando más bien en carne y abandonando bastante la producción de leche, con... yo creo que con un criterio, además, muy bien orientado, porque, además de que produce una carne de muy buen calidad, y además... como además está agrupado también para comercializar adecuadamente esa carne, le obtiene mayor rentabilidad que de la leche.

Por lo tanto, digo, ni siquiera en esas zonas tenemos la misma situación, ni siquiera en éstas, al menos en la provincia que yo conozco; le hablo de Palencia, que es la que conozco bien. Desde luego, en el norte de Palencia sí que hay explotaciones de vacuno importantes, pero estabuladas, no ligadas a tierra, semejantes a las que pueda haber en Valladolid. Entonces éstas no tienen la problemática de la montaña, tienen... son una explotación ganadera más ubicada en una determinada zona.

Y lo que se denominaría el vacuno ligado a tierra, que es la condición fundamental que defiende la Cornisa Cantábrica, en nuestro caso se da fundamentalmente para producción de carne, no producción de leche.

Con lo cual, digo, los intereses son en algunas cosas -como usted bien ha dicho- comunes, porque el aumento de cuota nacional a todos nos beneficia -otra cosa es cómo se distribuya-, y la reordenación del sector y las ayudas de Administraciones para reordenar el sector, nadie las va a discutir, salvo cómo se repartan o con qué criterios.

Pero desde el punto de vista de... de este *lobby*, que, además, por llamarlo... para entendernos, pues la verdad es que nos sorprendía, porque, como usted bien reconoce, pocas cosas... o en algunas cosas no tenemos nada que ver. Y digo además, porque es un grupo que con... con un criterio muy coordinado desde hace tiempo, pues funciona elaborando documentos, propuestas, y difundiendo en todos los lugares donde pueda continuamente, continuamente. De tal manera -como usted decía-, por significar un peso importante en la producción nacional, pues formó opinión o puede formar opinión; opinión que nos pueda perjudicar en algunos casos, si no hay una contraprestación por su parte, y otras Comunidades, para ver que la producción de leche de este país se produce de diversas maneras, no solamente ligado a tierra, como es el objetivo fundamental de la defensa de la Cornisa Cantábrica. Y... y eso, pues, por tanto, a nosotros no... no me parece que sea defendible, ni siquiera -digo- por la similitud de algunas zonas nuestras con las de ellos, porque yo creo que, incluso en esas zonas, nos diferenciamos bastante.

Dicho esto... bien, usted no ha querido entrar y prefiere hacer otra comparecencia sobre cómo andamos de calidad y cómo nos ha afectado, pero me temo, me temo que si el fondo este que se va a crear, que, si he entendido bien... -acabo de entender mal o no-, al final,

lo que va a hacer la Administración Central es hacer de intermediario para comprar y vender una parte de la cuota que se abandone, comprándola a plazos, probablemente, y vendiéndola al contado, salvo una pequeña parte, o un porcentaje -si lo he entendido bien-, que gratuitamente se redistribuiría a aquellos que a su vez compraran la cuota con unos requisitos que todavía no han prefijado. Pero si he entendido bien, la verdad es que no me acaba de gustar el fondo, porque para ese viaje es más rápido que se lo compre de un ganadero a otro, que no el Ministerio al ganadero, el ganadero vendiéndoselo a otro ganadero y, además, con retrasos importantes administrativos para... a efectos de... me refiero del plazo de tiempo que va a transcurrir desde que uno entrega su cuota hasta que llega al que la necesita.

Y luego, sobre el sobrepasamiento de cuotas, bien, podemos caer en un tema maniqueo, tanto si defendemos... tanto si defendemos que todos los que se sobrepasan deben de ser perdonados -yo creo que eso puede ser absolutamente indefendible-, como creer que todos los que se sobrepasan son unos jetas, que tampoco es verdad.

Quiero decir que hay matices, y los propios sindicatos agrarios también han matizado siempre ese tema. Hay quien conscientemente y sin ningún... y sin ninguna razón objetiva, pues le venía bien el rollo de producir todo lo que podía y venderlo como podía -y estaban perjudicando globalmente a todo el sector- y hay quien, con ayudas incluso de la Administración -por el 204 y por otro tipo-, mejoró su explotación, amplió su explotación, y no consiguió la cuota necesaria para cubrir la explotación que tiene. Y ése no es el jeta que ha querido producir más porque quería, sino que con las ayudas -incluso de la Administración- mejoró su explotación, aumentó su cabaña para conseguir una unidad rentable, o más rentable, y hoy se encuentra con dificultades para... para obtener la cuota necesaria que cubra su producción.

Por eso digo que no... ni es defendible que todos tengan que ser perdonados, ni es defendible que todos sean unos jetas. Porque hay matices importantes. Y esos matices yo creo que los han apuntado perfectamente incluso las sociedades agrarias cuando entran en las

Bien es verdad, bien es verdad -y en eso sí que podemos coincidir con usted, señor Consejero, y no nos duele ninguna prenda- que a medio y largo plazo eso es insostenible. Es decir, que a medio y largo plazo, por la vía de transferencias de cuotas, por la vía de reparto de cuotas de la reserva nacional -cuando las hay-, por la vía de que se apoye incluso la compra, eso se tiene que acabar, porque, de lo contrario, cualquier ganadero honrado que estaba sujetándose a la cuota dejará de hacerlo. Y no tendremos un problema del 10% sino del 48, cualquier día, si eso no se corta de raíz. Y esta tesis, exactamente igual que la de agrarias, es razonable; y sobre todo era mucho más razonable si vamos a exigir

o intentamos exigir –aunque yo creo que cada vez con menos fuerza, señor Portavoz del Grupo Popular– el aumento de cuota a nivel europeo por parte de la señora Ministra.

Dicho esto, yo tengo una cierta preocupación por el otro aspecto, pero yo acepto que quiera hacer otra comparecencia... por el aspecto de cómo nos va a incidir en abandonos por falta de capacidad de calidad, obligados para entendernos, para... Si eso es de un porcentaje importante, yo creo que la Junta debería actuar con rapidez para que no se produzcan, mientras se arbitra o no se arbitra mecanismos nacionales coordinados, se nos produzcan escapes importantes, aunque sean de pequeñas cuotas, pero en un número importante a otros sitios. Yo creo que eso es lo que más nos puede preocupar, puesto que ya –y en eso también coincido con usted– hay algunos ganaderos que han querido y han podido mejorar sus condiciones de calidad, y hay otros que ni han querido ni han podido. O sea, que incluso ni querían; eso también es cierto. Algunos porque estaban esperando a abandonar, a vender la cuota; y otros porque no tienen ninguna intención, por la edad que tienen, de invertir en su explotación para hacer las mejoras necesarias que permitieran reunir los mínimos de calidad exigibles.

Como eso es verdad, si eso es un porcentaje importante –digo– dentro del colectivo del sector regional, a mí me parece que había que actuar con cierta diligencia, en el supuesto de que el tema nacional no camine con la velocidad que es necesaria para intentar salvar el máximo de esas cuotas en el sector lácteo regional. Y ése era el sentido o la preocupación que yo le manifestaba al principio, y lo que creo que con la fórmula que sea más... mejor, en el sentido de que no hagamos saltar alarmas jurídicas de otras Comunidades, hiciéramos un esfuerzo por retener o por mantener todas esas cuotas en Castilla y León. Y es verdad y también le reconozco, porque también conozco casos importantes de que esta Comunidad está aumentando cuota a costa de otras, y pagándola, lógicamente, pero sobre todo aquellas cooperativas o reuniones de ganaderos que, conscientes de que la situación es insostenible a medio plazo, están haciendo esfuerzos ingentes; algunas veces la dificultad es encontrar cuota que se venda, algunas veces la dificultad no es de pagar la cuota, sino de conseguir que alguien te la venda. Pero es verdad que se han hecho esfuerzos ingentes, sobre todo por grupos de ganaderos, para aumentar y cubrir los déficit de cuota que tenían a costa de su dinero, probablemente considerando con buen criterio que es una buena inversión, a medio y a largo plazo, el invertir en comprar cuota. Y es verdad que esta Comunidad ha aumentado cuota, en algunos casos perjudicando o comprándose a Comunidades próximas, incluso de la Cornisa Cantábrica fundamentalmente.

Dicho esto... por eso digo que a la vez que estamos haciendo un esfuerzo de comprar cuota fuera, evitemos en lo posible que aquella que esté en riesgo de perderse

por problemas de calidad no se nos escape a la inversa. Ya hemos hecho entonces un viaje de ida y vuelta que no llega a ninguna parte. Eso es todo, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo, perdóneme usted, pero no me he tranquilizado del todo con la exposición que usted ha hecho. Es verdad que no se ha aclarado algún punto, cuál era la divergencia o cuál eran los intereses que usted, o ustedes, el Gobierno Autonómico, pues, está dispuesto a defender. Pero está claro que, aparte de contarnos qué peaje no, que base de tierra no, y las cuestiones que se han planteado por anteriores Portavoces, a mí me preocupa cómo se va a plantear o cómo se va, perfectamente, a dirigir esa opinión suya, que está dispuesto que las cuotas vayan a ATP. Porque seguramente vaya a entroncar con intereses que no están dispuestos en este momento, que son fórmulas que están defendiendo organizaciones agrarias, que no se las está haciendo caso, y que estamos teniendo, pues, no sólo con esto de la cuota, está claro, sino con las subvenciones que puedan venir de la PAC o vienen de la PAC, precisamente no van a esos ATP que teóricamente nosotros defendemos o ustedes defienden en casi todo.

Otra cuestión que me preocupa es la aplicación paulatina de la normativa de calidad. Porque usted no nos ha explicado cómo lo va a hacer. Sólo nos ha dicho que hicieron un plan de saneamiento, y que la responsabilidad mayoritaria es de los ganaderos. Pero yo me pregunto, como decía el anterior Portavoz, si para la aplicación de esa normativa va a suponer –porque no tenemos muchas grandes explotaciones ganaderas en Castilla y León, también tenemos muchos pequeños y medianos ganaderos... si va a suponer un abandono de cuotas, qué porcentaje es y cómo va a revertir en esta región, que es lo que más me pueda preocupar en este momento.

¿Por qué? Porque usted nos ha dicho que no están dispuestos simplemente a gestionar o a administrar el reparto de cuotas. Pero yo no sé si es la medida adecuada, pero alguna medida tendrá que poner en marcha; si no es un fondo regional o un banco regional, tendrá que poner alguna para asegurar, para asegurar que esa cuota, o la mayoría de esa cuota revierta en la región.

Porque permítame que tenga miedo, tenga miedo cuando se hace exclusivamente una reserva nacional y con unos criterios que todavía no están especificados del todo, pero que ya a mí me da cierto temor. Primero, porque en otras materias estamos viendo como el Gobierno Central nos está maltratando, y nos está maltratando; en la financiación autonómica, en la financiación sanitaria y en otros temas que no quisiera sacar aquí por no alargar la comparecencia. No sé si porque nos les gustamos, o

porque no hay suficiente presión por parte de este Gobierno Autónomo de cara a esos temas.

Y me preocupa, sobre todo, porque lo que nos ha planteado, que el criterio que va a defender este Gobierno es que se beneficien, en ese reparto de cuotas, las grandes explotaciones que tienen viabilidad de futuro. Y ¿qué nos está pasando o qué nos puede pasar además aún en mayor medida? Pues que sean exclusivamente esas grandes explotaciones las que se beneficien de un abandono de los medianos o pequeños, que va a suponer, en muchos casos, el envejecimiento del medio rural, va a suponer en muchos casos que los jóvenes, que es lo que estamos planteando, no abandonen el medio rural para que se modernice, tanto el sector agrícola como el ganadero, al no tener grandes explotaciones. Y eso nos va a producir todavía mayor envejecimiento y una despoblación del medio rural. Y a mí me preocupa, señor Consejero, que ese criterio sea el exclusivo, si tiene otros, le ruego que nos lo comente, sea el criterio exclusivo que se va a llevar a cabo o que va a plantear este Gobierno Autónomo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, brevemente, señor Presidente. Bien, señor Consejero, yo no he dicho que, bueno, lo he dicho, es cierto, he dicho el Partido Popular está presentando o está planteando un plan de reordenación del sector lácteo. Pero esto no es hacer ninguna aclaración a nada. Es... el Partido Popular gobierna; pues tendrá que, evidentemente, asumir su responsabilidad de gobierno. Y el hecho que diga "el Gobierno del Partido Popular está planteando un plan de reordenación", no estoy haciendo ningún tipo de alusión a nada; digo que es su obligación. Es decir hay un sector que hay que reordenar, y en eso estamos todos de acuerdo, y el Partido Popular se va a poner a ello. Y el hecho de que cuente con la opinión de distintos Consejeros de Agricultura que no son del Partido Popular, pues no significa nada; es decir, bueno, pues el Partido Popular va a poner en marcha un plan de reordenación. Yo he dicho antes que lo lógico sería contar con los propios interesados; se ha dicho que se está en contacto con los sindicatos agrarios, me parece bien. Simplemente me he limitado a decir eso.

He hecho una alusión a la vía prusiana, pero era en el tema de las retenciones... No, perdón, en el tema de lo del fondo y de lo de la reserva nacional. Pero bueno, que no voy a dar el discurso de la política neoliberal, de no sé qué, de no sé cuál. Simplemente estoy diciendo que el Partido Popular, con asunción de una responsabilidad de gobierno, está planteando un plan de reordenación. O sea, que al margen del foro, de las reflexiones y demás, el trasfondo es hacer un plan de reordenación, que nosotros no decimos... hasta que no lo conozcamos en

su contenido final, pues no podemos decir si es bueno, es malo, o lo que nos parece a nosotros.

Yo he planteado que dentro de esos planes, o dentro de ese plan de reordenación, estaba lo de los primeros compradores de leche; ahí estamos de acuerdo en que, efectivamente, hay que disminuirlos para evitar esa picaresca y, sobre todo, evitar que haya ventas de leche por debajo del coste. Y evitar especuladores. Eso está claro; yo creo que todos los Grupos estamos a favor de esa idea.

Yo le he preguntado antes si se va a sacar un decreto en esa línea, porque es un tema que ya... me imagino que, dentro de lo que puede ser el plan de ordenación, es un tema que está bastante maduro, y yo creo que nadie se va a oponer a esa medida. Yo decía que en ese decreto, que se tuvieran en cuenta esas posibles exclusiones de las agrupaciones ganaderas y de las industrias artesanales, de industrias lácteas, porque me parece que es interesante.

Ahora, usted dice "no, no, va a salir un decreto, se va a tener en cuenta esa situación, siempre y cuando tanto las agrupaciones de ganaderos como industrias lácteas artesanales se ajusten a unas normas". Y yo lo que preguntaba era precisamente por esas normas. Se dice: bueno, tendrá que tener una capacidad financiera determinada, tendrá que tener una solvencia determinada. Bueno, pues, esas mismas exigencias que se van a exigir a los primeros compradores, a lo mejor no se pueden exigir a las agrupaciones de ganaderos o a esas industrias artesanales. Yo digo que, bueno, que habrá que establecer esas diferencias en el propio Decreto. No se le puede exigir la misma solvencia económica y financiera a las grandes industrias que a las pequeñas industrias artesanales, o la agrupación de ganaderos. Si eso es así, pues yo me congratulo, yo creo que es una buena, una buena idea.

Lo de la reserva nacional, yo es una cosa que sigo sin entender muy bien; quizá porque no tenemos el documento, tampoco podemos decir taxativamente qué es lo que dice. Pero bueno, si tenemos... yo me pregunto: si tenemos una reserva nacional que era un instrumento público donde la Administración no era intermediario, sino que era la que distribuía con unos criterios, ahora resulta que vamos a tener una reserva nacional y vamos a tener un fondo, un fondo de cuotas. Habrá un plan de abandono, pasará a la reserva nacional. Pero, claro, el que quiera comprar cuota tendrá que comprarla a ese fondo y, en base a los que compren ese fondo, después se distribuirá gratuitamente de la reserva nacional, si es un tercio o tal. Y claro, al final, bueno, pues claro, no sabemos la redacción final que va a tener ese texto, pero a mí me sigue dando la impresión que al final solamente van a tener acceso a cuota los que tengan dinero. Ésa es la impresión que a mí me da. Entonces yo digo: bueno, si tenemos la reserva nacional, ¿por qué no podemos seguir operando con la reserva nacional? ¿Por qué tene-

mos que crear un fondo? Yo creo que es una manera de, bueno, pues eso sí que es una ordenación prusiana, que es lo que yo decía antes. Es decir, al final el que tenga dinero tendrá derecho o tendrá acceso a comprar cuota, y el que no tenga capacidad financiera, pues, no tendrá tanto derecho a adquirir cuota.

Yo no sé si la Administración tiene previsto, pues, dar a bajo interés, a lo mejor a cero interés durante equis años, para que el ganadero pueda ir pagando eso. Pero yo a mí eso también me preocupa; no entiendo yo muy bien por qué teniendo una reserva nacional, ahora se inventan lo del fondo de cuota. Porque sí que es una medida selectiva para que solamente tengan acceso... bajo mi entender, a lo mejor estoy equivocado, pero yo me da la impresión de que, efectivamente, con esa medida, al final, quien va a tener derecho a cuota van a ser los que tengan dinero, financiación, es decir... Claro, usted dice las explotaciones rentables. Yo estoy de acuerdo, habrá que mantener explotaciones rentables, pero también habrá que mirar a otras explotaciones ganaderas que en estos momentos no sean tan rentables, pero pueden llegar a serlo con ayudas. Entonces, es una cuestión que a mí me queda un poco en el aire, ¿no?, y establecer ese criterio de funcionamiento entre reserva nacional y fondo; o fondo o banco, vamos.

Y la tercer cuestión "y con esto concluyo" es lo de las retenciones. Yo no he dicho alegremente que la Administración tenga que pagar alegremente, pues, eso, 208.000 o 203.000, bueno no sé la cifra concreta, porque en cada medio de comunicación dan una cantidad, e incluso desde cada Consejería; ya no sé si son 208.000 millones o 230.000 millones lo que hemos pagado con el tema de la supertasa. Pero yo no estoy diciendo que se tire el dinero alegremente. Lo que estoy diciendo es que eso es un problema real del sector que está ahí, y si la anterior Administración lo estuvo haciendo era porque había un problema social. Y está ligado con la cuota que tenemos.

Yo ya sé que ir a la Unión Europea no es ir allí a pedir, no es ir allí a pedir; es a negociar. Pero... y esto se lo digo sin ánimo de crítica: pero, señor Consejero, ¡qué mala suerte tenemos, es que no sacamos nada!, ni en la leche, ni en la... es que no hay ningún producto, en ningún producto agrícola que seamos capaces de sacar algo. Yo no estoy haciéndole a usted ninguna crítica; simplemente que en la cuota láctea, con independencia de que sabemos los intereses del resto de los países, con esa cuota que nos han asignado, con el nivel de consumo que tenemos y de producción, yo creo que es un argumento básico para poder acceder a un aumento de la cuota. Ya sé que no es llegar y besar el santo y a los dos días decir: "a España, un millón más de toneladas". Yo sé que es difícil, pero habrá que presionar más. Claro, usted me dirá: "Es que no podemos más". Pero el que gobierna tiene la responsabilidad y tiene que aguantar el chaparrón de las críticas. Es decir, si ustedes se comprometieron a sacar un millón más de toneladas en la Unión Europea, pues ahora es normal que nosotros vengamos

aquí a exigirle, al Gobierno del Partido Popular que eso se cumpla, si no al 100%, por lo menos a un 50%; por lo menos, que se vean visos de que vamos progresando y que, año a año, bueno, pues vamos consolidando la posición de que necesariamente a España se le tiene que conceder más cuota láctea. Pero es que tampoco se ven avances. Por eso digo yo que tenemos mala suerte, para esto y para todo, porque no avanzamos nada, ¿no? Y no es ninguna crítica destructiva, es simplemente un reconocimiento de la realidad.

Yo digo que el tema de la supertasa y el problema que tenemos de cuota, pues, lo eliminaríamos en la medida que fuéramos capaces de, ante la Unión Europea, de conseguir ese aumento de cuota; aunque tengamos que dejar plumas en otras cosas. Pero estamos dejando plumas en muchas cosas y no sacamos nada en limpio. Y no digo porque lleve el Partido Popular dos años gobernando, quiero decir que esto ya viene de más atrás, pero, en todo caso, que habrá que seguir insistiendo en ese tema, porque, si no, el tema de las retenciones, bueno, pues ahí está plasmado. Usted dice que no... que en el marco de la Comunidad, pues no nos perjudica; bueno, posiblemente no nos perjudique, pero en el ámbito nacional sí hay perjudicados en ese tema de las retenciones. Y yo ya no hablo de la cuantía, que es muy importante; son 200.000 millones, que pueden decir los ciudadanos que por qué van a tener que pagarlo ellos, porque en definitiva lo pagamos todos, cuando a lo mejor la responsabilidad es del ganadero. Pero la pregunta sigue siendo la misma: si hay exceso de producción y sobrepasamiento de cuota es porque tenemos ganaderos que quieren seguir trabajando en el sector, ¿no?, y no hay muchas posibilidades porque tenemos una cuota asignada muy baja, y eso es un embudo ahí y un cuello de botella. Y a corto plazo no se ven muchas salidas, pero habrá que seguir insistiendo a la señora Ministra y a todas las fuerzas políticas para que allí defendamos, en esa negociación, que España tiene que aumentar la cuota.

Ahora hay una posibilidad. Se está hablando de que va a haber un aumento de dos millones trescientas mil toneladas, pero con el mismo criterio: reparto entre todos los países, sin tener en cuenta que nosotros deberíamos tener, por lo menos, un ámbito preferencial para ese aumento de cuota. Y yo creo que ahí hay que articular, pues, batallas políticas institucionales por parte de todo el mundo para sensibilizar a la Unión Europea. No digo que sea responsabilidad solamente del Partido Popular, sino de todos; de sensibilizar esa situación para que, por lo menos, seamos capaces de aumentar la cuota, ¿no?, porque, si no, estamos sometidos a la situación actual.

Y nada más. Simplemente, yo sí que le pediría, por deferencia, que nos enviara aunque fuera un borrador, simplemente un borrador de cuáles son las ideas básicas por las cuales va a ir ese futuro Plan de Ordenación. Y si eso... Y si en el primer punto, en el tema de los compradores de la leche, más o menos está resuelto, cuándo prevé usted que puede salir ese decreto. O el tema de las retenciones. Porque si ése es otro tema que "según

usted- todas las Comunidades Autónomas están de acuerdo en aplicar las retenciones a cuenta de la supertasa, pues a ver si para este año ya va a salir ese decreto; para que a nadie nos pille por sorpresa y que después no se digan discursos institucionales diciendo: "No va a haber multa láctea, no sé qué y no sé cual", sino que al final se sepa de antemano que la decisión final va a ser sacar un decreto con el tema de las retenciones; y si eso va a ser así, pues que nos lo pase, por lo menos el borrador, de por dónde van las líneas de actuación. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. Sí, muy brevemente. Y en su segunda intervención, bueno, pues ha hecho referencia a varios asuntos. En primer lugar, nosotros seguimos diciendo lo mismo; es decir: primero trate de ayudar al sector y, segundo, a los que cumplen, y las explotaciones rentables. Es decir, a nosotros nos ha dicho aquí, por ejemplo, que dentro de la línea que usted defiende, es defender las explotaciones de entre... de más de cincuenta mil litros doscientos... es esa explotación intermedia. O sea, yo no le he oído decir que se defiendan las explotaciones grandes; nos parece que es una explotación donde una familia puede vivir tranquilamente.

Y después, en cuanto al tema de la supertasa y el pago de la supertasa, ¡hombre!, yo ya lo he dicho aquí varias veces, en algunas intervenciones que ha habido sobre leche. Es decir, a mí concretamente un ganadero me dice: "¿Cómo es posible que yo, habiéndome gastado 2.000.000 de pesetas en comprar cuota, yo ahora tenga que pagar la multa del otro ganadero que no la ha querido comprar?". Y un ejemplo concreto puedo decir de un ganadero que le vendía la cuota a un señor a 20 pesetas el litro, que la perdía porque tenía dos días, ya se le perdía la cuota y no se había enterado; la perdió y no se la pagó a 20 pesetas. ¿A un ganadero de éstos hay que ayudarle? Yo me pregunto a mí mismo: ¿a un ganadero de éstos hay que ayudarle? Pues nos parece que eso es que no es viable en ningún sentido. Y, desde luego, yo estoy muy de acuerdo en la intervención que ha tenido el Portavoz del Partido Socialista; es decir, las explotaciones pequeñas se están dedicando... bueno, las que ya ellos consideran que no les son rentables, pues a otro tipo de explotación, bien de carne, o bien que era ganadero de ovino y se centra en el ganado ovino, y vende las diez vacas de leche que tenía, porque no tenía más.

Bueno, pues nos parece que las explotaciones rentables son las que tiene que ayudar. Y bueno, pues estas otras, ¡hombre!, nos parece que no son prioritarias, ni explotaciones... ganaderos a título principal; es decir, que son ganaderos, o se dedican a otro tipo de explotación. Pero sobre todo nos parece lógica la postura de la Consejería de defender esas explotaciones.

Y en cuanto a la cuota, pues hay que seguir pidiéndola con la misma fuerza que la pedíamos antes. Lo que pasa que yo lo que le dije en otra comparecencia que tuvo aquí -me parece- el anterior Consejero, es que si... y ahora se nos puede dar una ocasión de oro, ¿eh? Pero si hubiésemos tenido la ocasión de la última ampliación de la Unión Europea, que a esos países se les da la cuota de leche igual al consumo, no nos parecía lógico que España, habiendo tenido una cuota inferior al consumo, no tratásemos de que se nos igualase en ese momento. Por eso yo le decía antes que en los planteamientos que hay que hacer en Bruselas es que hay países que se les ha asignado la cuota igual al consumo, y nosotros estamos por debajo. Lo que nos haga falta; si es un millón de toneladas, un millón de toneladas; si es un millón trescientas, un millón trescientas. Pero que se nos iguale con la cuota de consumo que tenemos. Y ésa es la lucha que a nosotros nos parece que se debe hacer ante la Unión Europea.

Y en lo demás, pues seguir apoyando al sector... sobre todo en el 204, seguir apoyando el saneamiento ganadero, que bueno, pues ahora mismo, gracias a la Directiva Comunitaria, ganaderos que hasta ahora no lo han cumplido ni aun yendo la Guardia Civil, ni aun yendo la Guardia Civil con los veterinarios, no han cumplido eso de hacer el saneamiento ganadero, pues ahora se ven en la obligación de hacerlo. Nos alegramos que, gracias a eso, todos los ganaderos cumplan y dejen entrar en sus cuadras a los veterinarios de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Realmente yo creo que las posturas, tanto en la primera parte de las manifestaciones como en la segunda, han quedado bastante claras. Yo entiendo la preocupación de todos los Grupos, que se ha puesto aquí de manifiesto. Y sí quería, de alguna forma, recapitular, en esta mi segunda intervención, las cuestiones que creo que constituyen el núcleo fundamental de mi exposición.

En primer lugar, el porqué de estar presentes en el Foro de la Cornisa Cantábrica. Es decir, es más interesante estar dentro que estar fuera. Hay que plantear en esos foros, donde se crea opinión, hay que plantear la peculiaridad de Castilla y León, porque es más importante plantearla antes que no después.

En segundo lugar, mencionar que creo que, fruto de esa... de ese planteamiento y de esa reflexión conjunta de los distintos Consejeros, se está avanzando bastante rápidamente, muy de la mano del Ministerio; el Ministerio está avanzando muy rápidamente en el planteamiento de soluciones de esa reestructuración del sector, que incluyen, básicamente, esos cuatro puntos: el tema de los primeros compradores -que yo lo había omitido en mi

primera intervención-, que, efectivamente, está dentro del Decreto; su racionalización; la admisión, efectivamente, de esas cooperativas o de esas asociaciones de ganaderos; la cuestión de las retenciones, que creemos que es absolutamente inevitable y además creemos que es bueno, porque racionaliza también un poco la postura y el día a día de trabajo del sector, lo hace más transparente; va a beneficiar a esta Comunidad Autónoma, puede perjudicar a otras mucho más que a nosotros; y, desde luego, va a permitir que el dinero que el Ministerio se gaste en el sector se lo gaste realmente en medidas de reestructuración y no en sostener una situación que es bastante inevitable.

En tercer lugar, el fondo de cuotas vinculado a una reserva nacional, que, naturalmente, se tiene que aplicar con criterios de interés social y con criterios -desde luego- no de ayudar a los muy grandes, sino con criterios de ayudar a la explotación media, que es la que tiene, de verdad, interés hacia el futuro, y que es la explotación profesional, y que es la explotación que va a permitir de verdad que nuestros ganaderos persistan en la actividad durante bastantes años. Que, desde luego, la postura de Castilla y León en esa materia, pues, es al ATP -como he dicho antes-, como una de las figuras de mayor interés a la hora de priorizar, y no las explotaciones prioritarias, por razones de interés de nuestra masa general... de más interés de las explotaciones. Que creemos que ese abanico de entre las cincuenta mil y las doscientas o doscientos cincuenta mil kilos de producción son las que tienen sentido. Y que, desde luego, el tema de la base tierra no tiene sentido que aparezca en la normativa, o no debe de aparecer en la normativa.

Creemos que es importante que el Ministerio aporte dinero a ese fondo, y las Comunidades Autónomas también; pero no de forma gratuita, por las buenas, sino ayudar al que se ayuda, ayudar al que tiene voluntad. Naturalmente, dentro de las prioridades van a estar los jóvenes y va a estar, pues, la gente que tiene interés social para todo el mundo en el sector.

Pero creemos que, desde luego, la reserva, distribuida de forma gratuita, creemos que no tiene mucho sentido y creemos que, desde luego, la postura que está plantean-

do el Ministerio es muy sensata y tiene un contenido social innegable; todo depende luego de las prioridades de la gente a la que se adjudique cupo, pero, naturalmente, aportando también un dinero que puede, naturalmente, acudir a las fuentes financieras que estime oportuno.

Desde luego, asegurar que la coordinación, y la toma de postura, y -digamos- la petición de opinión a las cooperativas y a las comunidades... a las Organizaciones Profesionales Agrarias se ha hecho, claramente, para tener una idea muy clara de lo que el sector opina. Que el Decreto, para nosotros, sería muy interesante que saliese en esta primavera, ¿eh?

Y, por último, señalar que, desde luego, el tratamiento del Gobierno Central a esta Comunidad Autónoma en materia agraria entiendo que, claramente y notoriamente, ha sido muy favorable. Y quiero citar fundamentalmente tres casos: modificación de la base de cultivo de secano con doscientas mil hectáreas más, modificando el Plan de Cultivos anteriores -ciento ochenta y siete mil exactamente-; atribución de noventa y cinco mil hectáreas en maíz, que es tres veces más, aproximadamente, de lo que teníamos como cifra orientativa en el "Plan Solbes" del año noventa y dos; y, por último, el apoyo total a la participación del capital de las Cajas de Castilla y León en la modificación de los paquetes accionariales en el tema del azúcar.

Creo que, para muestra... no un botón, sino tres botones indican claramente la receptividad que el Ministerio está teniendo a los planteamientos de Castilla y León.

Y con esto creo que queda suficientemente clara la postura de la Consejería en esta materia. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz quiere hacer uso de la palabra? No siendo así, señoras y señores Procuradores, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas.)